



NÚMERO TREINTA Y NUEVE- TRES: Yo, Sergio Monge Astúa, Notario Público con oficina en Cartago, distrito oriental, cuatrocientos metros oeste de Maxi Palí Oreamuno De paso por San José, Uruca, un kilómetro al oeste del Hospital México, en el edificio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a solicitud de su presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre levanto la presente acta de los hechos que se describen a continuación. Doy fe que el día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, al ser las catorce horas me apersoné al Edificio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica ubicado en San José, Uruca, un kilómetro al oeste del Hospital México para tomar acta de la Asamblea General Extraordinaria convocada para ese día, la cual tenía como primera convocatoria las catorce horas y la segunda convocatoria para las quince horas. Dispuestos en el auditorio equipado para llevar a cabo la sesión convocada, al ser las catorce horas, la presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, abrió la sesión llamando a la convocatoria, sin embargo, al no haber el quorum necesario, solicita esperar la segunda convocatoria de las quince horas. Al ser las quince horas y presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva: Presidenta Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Fiscal Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas, Secretaria Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, Vocal II Dra. Yasmín Ramos Cuadra, Vocal III Dra. Shirley Dennison Rodríguez y Vocal IV Dra. Virginia Zeledón Cruz, y ausentes Tesorero Dr. Jorge Arturo Ramirez Pérez (quien se incorporó a las quince horas y treinta minutos) y Vocal I Dr. Luis Gonzalo Retana, se indica: *Presidenta: " buenas tardes a todas y todos reciban un saludo cordial de todos los miembros de Junta Directiva en ausencia de los compañeros que aún están laborando con la fe en Dios de que esté aquí en el centro de este recinto y nos ayude a tomar las mejores decisiones vamos a hacer la comprobación del quórum a ver cuántas personas estamos entonces se sirven levantar la paleta verde y los compañeros de Junta que me ayuden a contar. Ya pueden bajar la paleta en este momento somos cuarenta y dos asambleístas entonces vamos a someter a su consideración para el ingreso de quienes nos van a dar el apoyo técnico y jurídico. La señora Ashley Carrion Valverde, la señora Janina Acevedo Quirós, Tatiana Gutiérrez López, Gerardo Mora Sánchez, José Pablo Monge Oviedo, Jorge Rojas Jiménez, Priscilla Fernández Flores, Eilyn Rojas González, Mariángel López Calvo, Óscar López Hernández, Giovanni Rodríguez Solís, Marjorie Aburto Sánchez, Katherine Sánchez Chaves, Douglas Vargas Monge y Grettel Porras Solís. Los que estén de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde, estamos presentes cuarenta y dos y el voto a favor es cuarenta y dos así que vamos a hacer pasar adelante a los compañeros y compañeras administrativos. Que se sirvan tomar el asiento me cierran la puerta para*

SERGIO MONGE ASTUA



1 1 4 6 8 0 0 1 3

263261162157276

hacer la comprobación del quórum porque ingresaron personas entonces sírvanse levantar la paleta verde, ya pueden bajar la paleta, en este momento estamos cuarenta y seis asambleístas entonces hacemos el inicio y vamos a dar la lectura del orden del día le solicito a la señora secretaria que le dé lectura al orden del día ”. **Secretaria.** “ **ORDEN DEL DÍA .** Asamblea General Extraordinaria del veintitrés de abril del dos mil veinticinco. Uno. Lectura del orden del día. Dos. Presentación y aprobación del Reglamento Parlamentario. Tres. Aprobación del Orden del Día. Cuatro. Conocer y aprobar la política curricular dos mil veinticinco- dos mil treinta. Cinco. Modificar el acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, correspondiente a la “creación de una comisión que tenga por objetivo elaborar el lineamiento para desarrollar las Asambleas de manera presencial, mixta y virtual” de la corporación. Con vista en el dictamen PGR-C- cero cinco cuatro- dos mil veinticinco- nueve del diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, emitido por la Procuraduría General de la República. Seis. Propuesta de desafiliación ante el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE). Siete. Conocer la carta de renuncia de persona colegiada, como miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional. Ocho. Recibir postulaciones para el nombramiento de un miembro del Tribunal de Ética y Moral Profesional para el periodo comprendido entre abril dos mil veinticinco hasta dos mil veintisiete. Nueve. Someter las postulaciones a votación y juramentación. Diez. Conocer las cartas de renuncia de dos personas colegiadas, como miembros del Tribunal Examinador. Once. Recibir postulaciones para el nombramiento de dos miembros del Tribunal Examinador para el periodo comprendido entre abril dos mil veinticinco hasta dos mil veintiséis. Doce. Someter las postulaciones a votación y juramentación ”. **Presidenta.** “ antes de pasar al punto número dos, recordar que esta es una Asamblea de colegiados, en este momento hay una persona que no es colegiada entonces no puede estar dentro del recinto, si la Asamblea aprueba de que él permanezca tenemos que someterlo a votación y si no solicitarle a la persona que se retire. Por favor, yo no estoy cuestionando, les estoy dando la posibilidad, si ustedes, lo sometemos a votación tenemos que preguntar a la colega cómo se llama y el motivo, que es evidente por favor le llevan un micrófono ”. **María Cecilia Zamora Murillo:** “ buenas tardes, colegiada de este precioso Colegio pero no puedo andar solita entonces me acompaña mi esposo que es el que de deben aprobar o no aprobar de que quede dentro de la sala y somos adultos mayores los dos ”. **Presidenta.** el nombre de su esposo por favor ”. **María Cecilia Zamora Murillo:** “ el nombre de mi esposo es Martín Luna Granados ”. **Presidenta:** “ entonces



someto a votación la permanencia del señor Martín Luna granados el esposo de nuestra colega. Los que votan en contra sirvanse levantar la paleta roja y los que se obtienen sirvanse levantar la paleta blanca. Bueno la votación es a favor cuarenta y seis en contra cero y abstenciones cero por lo tanto el señor puede permanecer en el recinto muchas gracias ". **ACUERDO UNO:** se acuerda la permanencia del señor Martín Luna Granados en la Asamblea. **Presidenta.** " Continuando con el orden del día le doy la palabra a la señora secretaria para que presente el reglamento parlamentario ". **Secretaria:** " en este reglamento parlamentario voy a proceder a la lectura donde dice proceso de debate. Proceso de debate. Uno. Anotación para debate. Las personas asambleístas que deseen participar, se anotarán en una lista membretada que estará accesible por un periodo de tres minutos al finalizar la presentación de los puntos cuatro, cinco y seis del Orden del Día. Transcurrido el tiempo, las personas inscritas se referirán al tema durante un máximo de dos minutos, abordando únicamente el punto de debate. Dos. Presentación de postulaciones. Conocidas las cartas de renuncia referida en los puntos siete y diez, para los puntos ocho y once del Orden del Día, se abrirá un periodo de tres minutos para que los colegiados propongan las postulaciones que consideren necesarias. Se pondrá a disposición una hoja membretada y sellada, debiendo indicar el nombre completo y número de licencia del postulante presente en la Asamblea General Extraordinaria, la candidatura deberá ser secundada por un mínimo de dos asambleístas presentes. EL Tribunal Electoral de acuerdo con los artículos cinco, siete y ocho de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica número dos mil trescientos cuarenta y tres y los artículos noventa y cinco del Reglamento Decreto Ejecutivo número tres siete dos ocho seis- S y ciento catorce del Código de Ética y Moral Profesional, leerá a la Asamblea General el nombre de las personas postulantes que sí cumplen con los requisitos estipulados para ser miembros de los Tribunales, se leerán además los nombres de las personas postulantes que no pueden participar de la elección por la falta de cumplimiento de requisitos. Posteriormente, a las personas postulantes presentes que si cumplen con los requisitos, se les otorgará un periodo de dos minutos, para indicar la aceptación de la candidatura, así como una breve reseña de su aporte como futuro miembro del Tribunal de la Corporación. Las personas asambleístas que secundaron dispondrán de dos minutos para exponer sus argumentos de propuesta de candidatura y se otorgará el mismo lapso para la persona asambleísta que esté en contra de la candidatura presentada. El tiempo no utilizado, no podrá ser cedido a otros asambleístas. Tres. Moción de orden. Esta moción es superior en rango a todas las



mociones. Puede proponerse en cualquier momento, no requiere ser secundada, no se discute ni se lleva a votación. Corresponde a la Presidenta o al Fiscal determinar si la moción de orden está bien aplicada o no. Su propósito es llamar la atención a un colegiado, a la Asamblea o a quien preside, por haberse alejado del tema aprobado en el orden parlamentario o a la moción en discusión. Será llamado al orden el colegiado que cometiere faltas de respeto, gritos, malos tratos, así como el incumplimiento de lo previsto en los numerales noventa y cinco inciso uno y ciento dos inciso uno del Código de Ética y Moral Profesional, el o la colegiada que se le haya llamado la atención, posterior al segundo llamado de atención se solicitará salir del recinto Asambleario, sin eximir las posibles consecuencias ético disciplinarias. Cuatro. Votación. La votación se hará de modo manual, en cumplimiento del artículo noventa y tres constitucional. Previamente se cerrarán las puertas para comprobar quórum y no se podrá ingresar ni salir del auditorio durante la votación. Para los puntos dos, tres, cuatro y seis del orden del día la persona hará válido su voto levantando la paleta de color que crea conveniente color verde a favor color rojo en contra y color blanco en abstención. Para los puntos nueve y doce del orden del día el Tribunal electoral hará entrega al colegiado de una boleta membretada y sellada para que indique el número asignado previamente para el candidato a elegir para cada votación. Únicamente para la votación del punto doce del orden del día se permitirá la escogencia de uno o más candidatos y quedarán los dos candidatos con más votos como nuevos miembros del Tribunal cada votación para elección de nuevos miembros tendrá una duración máxima de tres minutos debiendo depositar el voto en la urna debidamente identificada. El Tribunal electoral realizará el conteo de los votos en presencia del notario público punto en caso que suceda un empate entre los candidatos se procederá a votar de nuevo sin embargo la nueva votación contemplará únicamente a los candidatos que empataron excluyendo a los candidatos que obtuvieron menor cantidad de votos. De persistir el resultado se decidirá por el candidato con mayor antigüedad en su incorporación. Finalizada la votación y habiendo escogido los nuevos miembros de los Tribunales, el Tribunal electoral en presencia de los asambleístas procederá a juramentar los miembros electos ". **Presidenta:** "abrimos el debate con respecto al reglamento parlamentario. Los que deseen participar se vienen a anotar. Es referente al punto dos presentación y aprobación del reglamento parlamentario entonces vamos a la comprobación del quórum por si alguna otra persona haya ingresado al recinto. Sirvanse levantar la paleta verde para comprobación del quórum. Ya pueden bajar la paleta verde en este momento somos cincuenta asambleístas los que están de



acuerdo con el reglamento parlamentario sirvanse levantar la paleta verde. podemos bajar la paleta los que están en contra sirvanse levantar la paleta roja, los que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Disculpen pero no nos coincide el número de asambleístas con lo de la votación entonces por favor sirvanse levantar la paleta verde para contar el quórum. Pueden bajar la paleta, las personas que votan en contra sirvanse levantar la paleta roja y las personas que se obtienen sirvanse levantar la paleta blanca. Si se obtuvieron cincuenta y un votos a favor cero en contra y cero abstenciones por lo tanto se aprueba el reglamento parlamentario". **ACUERDO DOS: Se aprueba el reglamento parlamentario.** Presidenta: " Bueno continuando con el orden del día vamos a someter a su aprobación. Acabamos de leer y aprobar el reglamento parlamentario lastimosamente hay enfermeros o enfermeras no sabemos si es enfermero o enfermera que está compartiendo en redes sociales, ya tenemos la prueba están tomando fotografías y están compartiendo en redes sociales, así que yo les pido con todo el respeto de no hacer eso. Después de que el acta es pública pueden ustedes publicar pero en este momento no lo podemos hacer así que por favor les solicito su comprensión y su respeto, gracias. Vamos a someter a su aprobación el orden del día quienes están de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde. Sirvanse levantar la paleta verde para hacer el conteo de quórum. Por favor les solicito, creo que somos aquí responsables adultos por favor levanten la paleta verde para hacer el conteo del quórum porque hay personas que no la están levantando. Bueno en este momento habemos cincuenta y cinco personas, vamos a someter a aprobación el orden del día. Las personas que están a favor sirvanse levantar la paleta verde. Pueden bajar la paleta, las personas que están en contra sirvanse levantar la paleta roja, ya pueden bajar la paleta, las personas que se obtienen sirvanse levantar la paleta blanca. Bueno la votación dio cuarenta y ocho a favor, siete en contra y cero abstenciones ". **ACUERDO TRES: Se aprueba el orden del día.** Presidenta: " de acuerdo al orden del día continuamos con conocer y aprobar la política curricular dos mil veinticinco a dos mil treinta del Colegio de Enfermeras, le solicito a la señorita coordinadora de la unidad de desarrollo la doctora Jilani Moreira Rodríguez que nos va a hacer una presentación. En esto vamos a hacer la dispensa de la lectura de todo el documento que se les envió por correo vamos a someter a su votación la dispensa del documento Política Curricular dos mil veinticinco a dos mil treinta ". **Fernando Calderón Arroyo:** " Buenas tardes, cincuenta y tres cuarenta y uno, quisiera se me aclarara por parte de la Junta Directiva si realmente el Colegio tiene la potestad de dictar esta política de curriculum porque hasta donde lo



tenía entendido de esto se encargaba el CONARE y el CONESUP entonces quisiera saber esa respuesta por favor, gracias". **Presidenta:** " con respecto a esto, son planes de estudios que le corresponde la aprobación los privados a CONESUP y lo público CONARE. Le doy la palabra a Marlen. Vean ahí tenemos el comprobante, tal vez si llamamos a don Édgar para que él refleje que el correo se envió a todos los colegiados. No hagamos desorden, pidan la palabra se envió ayer, a ver no hagan desorden por favor yo sé que son asuntos que inquietan pero con orden siempre hemos actuado con orden, entonces si quieren dejarlo constando del acta pues se levantan dicen su nombre. Se envió a todos los colegiados". **Fernando Chamorro Tasies:** " licencia trece quientos ochenta y tres, nos preocupa muchísimo doña Ernestina, como en otras ocasiones, es muy válido lo que dice el compañero Fernando, pero también que envíen esto con media hora de antelación del segundo llamado cuando son treinta y seis páginas, habrá gente que tiene curso de lectura rápida pero yo no puedo leer treinta y seis páginas en treinta minutos, cuesta y se va a discutir un tema que es de fondo, entonces que se meta a consideración esta discusión". **Presidenta:** " Proyéctelo Janina, para darles el análisis, esa es una política que se le formuló con todas las escuelas de enfermería del país pública y privada se llevó todo un dos mil veinticuatro en ese trabajo y y se discutió se analizó ellos lo analizaron y discutieron con porque ellos tenían que tomar esa decisión el documento cómo como ustedes ven está la Junta Directiva está la unidad de desarrollo y está la la decana directoras y director de las universidades todos los que participaron ". Se proyecta un correo electrónico que indica RE: Política Curricular dos mil veinticinco- dos mil treinta enviado el veintidós de abril del dos mil veinticinco a las doce y cuarenta por Edgar Antonio Pérez Rojas a presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica indicando "Buenas tardes, el día de hoy se realizó el envpio masivo solicitado. Se adjunta ejemplo del correo enviado. Estos son los datos del envío. Luego se indican unos números que dicen, creado veintidós de abril del dos mil veinticinco, asunto Política Curricular dos mil veinticinco- dos mil treinta, envíos diecisiete mil setecientos veintisiete de diecisiete mil setecientos veintisiete, estado un check verde, entregados diecisiete mil seiscientos cuarenta y nueve, rebotes setenta y ocho, fallidos cero, inicio veintidós de abril del dos mil veinticinco a las once cero siete con cincuenta segundos y fin misma fecha a las once cuarenta y siete con cuarenta y siete segundos. **Presidenta:** " si pase Gabriel ". **Gabriel Guido Sancho:** " diecinueve ciento trece, yo comprendo las dos posiciones que hay sobre la dispensa sin embargo yo quisiera hacer una interpretación, si coincide yo comprendo vamos a ver, el que se haya enviado por un correo



electrónico ayer eso no lo convierte en que hoy sea motivo para dispensarlo porque razón porque eso no está aquí escrito es decir el Colegio no puede enviar correos de los documentos que quiera pero eso no se puede tomar como un argumento y lo digo con mucho respeto, para hoy decir lo dispensamos porque ayer se envió en cuyo caso eso se tuvo que haber estado escrito aquí que no está entonces yo creo que entonces bajo esa lógica hay para escuchar si es que quieren presentar la propuesta y hay personas que no las saben todavía pueden leer el documento y así queda constancia en actas que el documento, lo que quiero decirles es que se haya enviado por correo no es un argumento para decir que se va a dispensar por eso entonces yo lo digo con mucho respeto porque entonces es una práctica y los veo a la Junta y ven a los asesores pero lo se lo digo como colegiados véanme a mí como colegiados, los colegiados muchos no conocen el documento entonces creo que es válido también conocer un poco el documento discutirlo un poco y porque como dice el señor Fernando Calderón hay dudas también entonces es una apreciación mía porque el enviar el simple correo no significa entonces que se tenga que dispensar pero sé porque son temas distintos, el correo es una cosa y la Asamblea es un órgano de representatividad, el correo no es un órgano de representatividad, el correo es un medio informativo entonces no se puede tomar como tal."

Presidenta: " muchas gracias . Por eso como Junta Directiva nosotros estamos proponiendo el acuerdo de la de dispensa de la lectura, la Asamblea es el órgano decisor que dice sí o no y para eso nosotros les traemos una presentación de los elementos fundamentales que tiene la política, entonces vamos a someter a su consideración la dispensa de la lectura del documento política curricular veinte veinticinco- veinte treinta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica vamos a hacer la comprobación del quórum por si alguien ha entrado por ahí. Levanten la paleta verde para la comprobación del quórum por favor. Ya pueden bajar la paleta muchas gracias en este momento somos cincuenta y cuatro asambleístas entonces someto a su consideración la dispensa de la lectura de la política curricular dos mil veinticinco dos mil treinta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, los que están a favor sirvanse levantar la paleta verde ". **Fiscal:** " Gabriel si quiere viene al micrófono para conocer la moción de orden ". **Gabriel Guido Sancho:** "¿por qué solicito la moción de orden? Vamos a ver, el punto tres, perdón el punto cuatro dice el verbo conocer el reglamento parlamentario justamente se aprobó para ver si se podían hacer modificaciones o no del orden del día lo que están proponiendo en esta moción se está alejando el orden del día se está alejando de la convocatoria y lo digo de verdad con mucho respeto el reglamento parlamentario dice lo siguiente:



en el punto uno anotación para debate la Asamblea son las asambleístas que deseen participar se anotarán alguna lista membretada que estará disponible por un periodo de tres minutos al finalizar la presentación de los puntos cuatro cinco y seis, ya se aprobó el reglamento parlamentario por consiguiente no se pueden hacer modificaciones del orden del día. Esta moción que está presentando la señora presidenta y lo digo con mucho respeto, se aleja del orden del día y se aleja del reglamento parlamentario aprobado ya se aprobó el reglamento parlamentario entonces están presentando una moción al orden del día cuando ya aquí no se permite hacer modificaciones al orden del día, tan así es que el punto cuatro dice conocer y aprobar la política no dice conocer una presentación de PowerPoint insisto de verdad la gente quiere conocer y leer el documento, es eso". **Johnny Morales:** "cuarenta y ocho veinticinco, creo que está muy claro entiendo lo que dice el colega pero lo que la Junta Directiva pretende en este momento es precisamente entregarnos un medio para que nosotros precisamente podamos conocer esta política curricular y pues entonces ver si la probamos o no pero entonces lo que se pretende en ese momento es darla a conocer gracias". **Marlen Calvo:** "doce setenta y cinco, yo quisiera, hace rato estoy levantando la mano y pidiendo que me otorguen y quiero decirles que secundo la moción que presentó el señor Gabriel Guido porque estamos alterando el orden del día con una aprobación de la parte parlamentaria, quiero decirles que este es un tema muy serio es un tema donde el Colegio está con todo respeto, se ha equivocado, en este momento no puede hablar de política curricular porque el Colegio no tiene la potestad para la formación de una formación de currículos de formación educativa el Colegio tiene la potestad por el estado de la regulación y de velar porque esa esos profesionales le den calidad a esas personas en su atención pero esto que se está en este proyecto que se está presentando este trabajo es muy serio y quiero decirles que lo leí extensamente y creo con todo respeto que el señor Fernando Calderón dijo algo muy cierto esto es de la competencia del CONESUP y el Colegio lo que le tiene que hacer son normas y directrices pero nunca política curricular desde ya este concepto no se debe discutir aquí y mucho menos el formato de trabajo requiere más fondo requiere más análisis podrían haberse reunido todas las docentes pero no le compete a un Colegio profesional puede sugerir al CONESUP y al CONARE, CONESUP en este caso que es lo privado, sugerir pero nunca decir, esta es la guía de una política curricular, así que estamos equivocados y estamos alterando el orden parlamentario, muchas gracias". **Presidenta:** "yo creo que no es necesidad no es necesario silbar estamos en un recinto, respeto por uno mismo y por los demás. bueno muchas gracias y se acoge lo manifestado,



acogemos la moción de orden del colega Gabriel guido sancho y vamos a dar la lectura del documento . Por favor lo proyectan ". Secretaria: " esta es la Política Curricular del Colegio de Enfermeras ..." Seguidamente la secretaria pasa a hacer lectura de la totalidad del documento, texto el cual se inserta a continuación. Referencias Bibliográficas no fueron leídas. COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. POLÍTICA CURRICULAR. SAN JOSÉ, COSTA RICA. Dos mil veinticinco dos mil treinta. Tabla de contenido. Créditos, tres. Acuerdo de Junta Directiva, cuatro. Introducción, seis. Análisis Contextual, siete. Contexto de la Política Curricular, nueve. Aspectos estructurales de la política curricular, once. Modelo Pedagógico, once. Rol de la persona estudiante, doce. Rol de la persona docente, doce. Enfoque Curricular, trece. Los ejes transversales de un plan de estudio, trece. Investigación en Enfermería, catorce. Humanismo en Enfermería, dieciséis. Transformación social, diecisiete. El Ciclo de Formación Común, dieciocho. Áreas curriculares para un programa de formación en Enfermería, diecinueve. Modelo de organización de horas académicas, veinticinco. Seguimiento y Evaluación de la Política Curricular, veintiocho. Referencias, treinta. Créditos. Junta Directiva. Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Presidencia. Dr. Cristhian Cortés Salas, Fiscalía. Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, Secretaria. Dr. Jorge Ramírez Pérez, Tesorero. Dr. Luis Gonzalo Retana González, Vocal I. Dra. Yasmín Ramos Cuadra, Vocal dos. Dra. Shirley Dennison Rodríguez, Vocal tres. Dra. Virginia Zeledón Cruz, Vocal cuatro. Unidad de Desarrollo Profesional. Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez, Coordinadora. Dra. Carmen Maricel Reyes Castro, Docente. Decana, Directoras y Director de Universidades Dra. Vanessa Aguilar Zeledón, Universidad Hispanoamericana. Dra. Emerita Angélica Martínez Retana, Universidad Latina de Costa Rica. Dra. Nidia Sanabria Hernández, Universidad Autónoma de Centro América. Dra. Carmen Herrera Zufiga, Universidad de Iberoamérica. Dra. Carmen Brenes Romero, Universidad de las Ciencias y el Arte. Dra. Elena Ortiz Rivera, Universidad Adventista de Centro América. Dra. Elena Delgado Hernández, Universidad Santa Lucía. Dr. Noé Ramírez Elizondo, Universidad de Costa Rica (periodo dos mil veinticuatro). Dra. Olga Mary Sánchez Charpentier, Directora a.i Universidad de Costa Rica (periodo dos mil veinticinco). Nota aclaratoria: la Universidad UNIVERSAE de Costa Rica no se convocó a la formulación de este documento, debido a que, se autorizó la carrera de Licenciatura en Enfermería por el CONESUP posterior a la fecha de inicio del proceso de construcción de la Política Curricular del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Acuerdo de Junta Directiva, sesión N° veintisiete siete uno. ACUERDO doce. A) EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° veinticuatro DE LA SESIÓN dos

SERGIO MONGE ASTUA



1 1 4 6 8 0 0 1 3

26326 62457280

siete cinco uno DEL trece DE FEBRERO DE dos mil veinticinco, QUE A LA LETRA DICE: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR UNA SESIÓN DE TRABAJO EL veintiséis DE FEBRERO DEL dos mil veinticinco PARA LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA dos mil veinticinco dos mil treinta PARA PRESENTARLO EL trece DE MARZO DE do mil veinticinco. C) TRASLADAR A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES. A LA HORA DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA DRA. SHIRLEY DENNISON RODRÍGUEZ. A) UNA VEZ ORGANIZADO EL DOCUMENTO Y REALIZADAS LAS DOS SESIONES DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, DONDE SE INCORPORAN LAS RECOMENDACIONES, LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA Y COORDINADORA DE LA POLÍTICA CURRICULAR DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA dos mil veinticinco dos mil treinta Y LA DRA. YIRLANNY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, PRESENTAN EL DOCUMENTO FINAL DE LA POLÍTICA CURRICULAR. B) LA JUNTA DIRECTIVA DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO Y APRUEBA LA POLÍTICA CURRICULAR DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA dos mil veinticinco dos mil treinta. C) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA PRESENTAR LA POLÍTICA CURRICULAR DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA dos mil veinticinco dos mil treinta EN LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES. PRESENTACIÓN. En este documento se presenta la política curricular del Colegio de Enfermeras de Costa Rica dos mil veinticinco dos mil treinta, como apoyo en el aseguramiento de la calidad de la formación en Enfermería del país. Para lograr este propósito se realizó un trabajo con las universidades que imparten la Licenciatura en Enfermería a nivel nacional, se consideraron los productos de las reuniones con decanatura, director y directoras de las universidades que imparten la carrera en Costa Rica. Somos plenamente conscientes de la seriedad que implica una política curricular que incluya los elementos básicos que toda carrera de Enfermería debe tener y en tal sentido, asumimos el compromiso de desplegar toda iniciativa para hacer cumplir el papel de este rector que nos corresponde como responsables de velar por la idoneidad de los profesionales del área de Enfermería.



en Costa Rica. Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica (Periodo dos mil veintitres- dos mil veinticinco). NOTA ACLARATORIA. Es un deber aclarar que el estilo de redacción utilizado en este texto no tiene el propósito de hacer ningún tipo de distinción de género. Las personas autoras son conscientes de la importancia del uso de un lenguaje inclusivo para facilitar las relaciones correctas en todo contexto de la vida humana.

Introducción. El Colegio de Enfermeras de Costa Rica (CECR) tiene la responsabilidad social de garantizar que las personas que se incorporan a la organización posean un conocimiento actualizado, un bagaje práctico sólido y un aprendizaje fundamentado en experiencias, tal como lo dictan las tendencias mundiales en la formación en Enfermería. Asimismo, debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica N°veintitres cuarenta y tres (Decreto Ejecutivo tres siete dos ocho seis-S), específicamente en el capítulo I, artículo uno, inciso h), donde se señala que la persona profesional en enfermería se forma de acuerdo con lo siguiente: "...La educación en Enfermería general es un programa de estudios formalmente reconocidos que proporciona un fundamento amplio y sólido en las ciencias del comportamiento, biológicas, sociales y de la Enfermería, para el ejercicio general de la profesión, el papel de liderazgo, para la educación de posgrado y para el ejercicio especializado en un área de la práctica de la Enfermería". A partir de esto, el CECR, mediante un estudio sistémico que contó con la participación de diversos actores del ámbito de la Enfermería, propone un Ciclo de Formación Común y refuerza las áreas curriculares esenciales que deben incluir las carreras de Enfermería en el siglo XXI. Estas directrices están diseñadas para servir como guía a las universidades que forman profesionales en esta disciplina en el país. Esta organización del currículo está basada en los lineamientos institucionales y legales de Costa Rica, los principios curriculares y sus ejes transversales, derivados de la misión y visión de la profesión de la Enfermería, así como en los dominios cognitivos de investigación-innovación y gestión, que son los niveles de complejidad que deberían recorrer todas las carreras de Enfermería del país. Por lo que, a partir de esta guía curricular, se tiene como objetivo orientar el desarrollo de programas académicos para la formación de la Enfermería en Costa Rica, además de proporcionar recomendaciones para las universidades en función de la actualización y su mejora continua.

Análisis Contextual. En primera instancia, es importante identificar la relevancia de tomar en cuenta ciertos principios que se ligan a la transformación curricular. El primero de ellos es la Contextualización e Internalización, el cual implica la visión global en el proceso formativo. Incorpora al currículo los avances de conocimientos en la disciplina y las tendencias socioculturales relacionadas con las



mismas, así como las demandas de la sociedad. La internacionalización trata de inculcar lo global y las dimensiones comparativas en el salón de clase, también en el campo y aprendizaje experimental con el propósito de formar ciudadanos globales capaces de avanzar desde lo local, regional o nacional, como un activo global con significancia bidireccional y múltiple en los intercambios transfronterizos; ambas son realidades para la gran mayoría de instituciones actuales (Arango A. & Acuña L. dos mil dieciocho). Las estrategias de internacionalización deben ser transversales en los procesos educativos, curriculares y académicos, reflejarse en una serie de acciones que van desde, la enseñanza de idiomas extranjeros, hasta la creación de un plan de estudios conjunto con instituciones extranjeras para programas de doble titulación, pasando por desarrollo de competencias interculturales. El segundo principio que se considera es el de Integración. El principio integrador sirve como elemento de cohesión entre la Enfermería y el resto de las disciplinas, a partir de los tipos de problemas que son resueltos. El o la estudiante realiza abstracciones de la realidad, forma su pensamiento y desarrolla habilidades propias para el estudio y trabajo con los contenidos de las ciencias de la salud o las otras ramas del saber vinculadas a su profesión. Surgen entonces habilidades generalizadoras que se corresponden con la sistematización de las ya desarrolladas en las otras disciplinas. El logro de habilidades generalizadoras en Enfermería se consigue si su formación se desarrolla mediante una integración permanente entre la universidad y las entidades laborales en las que se lleva a cabo parte del proceso docente - educativo, y se logran interrelacionar todos los contenidos recibidos de las diferentes áreas y cursos del plan de estudios, para que los estudiantes se apropien del objeto de su trabajo mediante la solución de problemas de la práctica social o clínica. Por otra parte, cuando el principio de la integración y los objetivos de la carrera están interrelacionados y los estudiantes articulan en secuencia, coherencia los niveles educativos con los ciclos formativos de nivel básico, intermedio y avanzado del plan de estudios resolviendo problemas del contexto, y realizando investigación aplicada, están entonces en óptimas condiciones de trabajar como profesionales, pues se ha apropiado de los propósitos de la carrera. El tercer principio es la Interdisciplinariedad, el cual logra articular los saberes de las diferentes disciplinas desde las teorías, métodos y campos de intervención, manteniendo su lógica científica y características propias, para resolver problemas en forma colaborativa, cuyo alcance desborda los límites de una rama del saber, profesión o campo científico determinado (Grisolia, dos mil dieciséis). Es una forma de generación de conocimiento, que busca diferenciarse del conocimiento monodisciplinar, al integrar teóricamente



dos o más objetos disciplinares, tendientes a la comprensión de los problemas propios de la profesión. Según Grisolia (dos mil dieciséis), "cada disciplina aporta, dentro de su campo, aquello que sea apropiado, necesario y suficiente, de acuerdo con las características del objeto específico, para resolver en toda su dimensión el objeto de estudio". El resultado es un trabajo más cualificado que la sumatoria de los aportes individuales, por lo tanto, más eficiente y de mayor impacto. El cuarto principio es la Interculturalidad, aportando a la construcción de profesionales con visión ciudadana global, expresa las dimensiones históricas, culturales y sociales del contexto global y aceptan las diferencias. Este principio ayuda a representar las realidades culturales del contexto y favorecer en la práctica que el estudiantado pueda dotar de significado a sus experiencias vitales cotidianas. Organizar experiencias de socialización basadas en valores de igualdad, reciprocidad, cooperación, integración, implica utilizar la diversidad cultural como instrumento de aprendizaje social y que los (as) estudiantes desarrollen competencias para el análisis, valoración y crítica de la cultura. El último principio es el de la Flexibilidad, puesto que las nuevas tendencias educativas y los efectos de la globalización y la competitividad, señalan la importancia de contar con diversas rutas de formación y metodologías. Para ello se recomienda flexibilizar las carreras, lo que involucra nuevos programas, enfoques o estrategias metodológicas que respondan a los retos cambiantes de su formación. Una estructura curricular flexible es aquella en la que la enseñanza tiende hacia la ciencia-acción como forma de consolidar a largo plazo una práctica reflexiva del saber y del saber hacer. Implica una estructura previa que cuenta con todas las posibilidades de estudio y especialización vinculadas al plan de formación. Según Salinas et al. (dos mil veintidós), una manera de integrar estrategias didácticas que fomenten la flexibilidad, la autonomía y la responsabilidad en la adaptación del currículo a las diferencias individuales de los estudiantes es mediante el diseño de itinerarios de aprendizaje flexibles. Estos permiten ajustar la secuenciación del contenido a las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, promoviendo así un proceso educativo más personalizado y efectivo. Contexto de la Política Curricular. Meehan (mil novecientos ochenta y cinco) describe que las políticas deben servir como guías para acciones en el mundo real y estar sujetas a críticas y mejoras basadas en la experiencia humana, deben contar con ciertos atributos y capacidades. Estos requisitos son los que definen el significado del término. A partir de esto establece un marco conceptual, enfatizando las políticas como guías diseñadas para influir en acciones o problemáticas identificadas. Según Meehan, las políticas no son estáticas; deben ser dinámicas y flexibles, abiertas a



críticas y mejoras basadas en la experiencia. Esto implica que las políticas efectivas no solo deben estar bien diseñadas, sino también ser evaluadas y adaptadas constantemente. Precisamente, en el contexto costarricense, donde las necesidades y prioridades cambian constantemente, esta flexibilidad es importante para lograr asegurar que las políticas se mantengan relevantes. Además, el énfasis en las críticas y mejoras refuerza la importancia de un monitoreo constante y un enfoque participativo, aspectos que son indispensables para garantizar la efectividad. De acuerdo con (Espínola, dos mil veintitrés) algunas de las características de la política son: Toma de decisiones. La política implica decidir qué hacer en situaciones importantes que afectan a la sociedad. Poder y autoridad. Trata sobre quién tiene el poder para tomar decisiones y cómo se ejerce ese poder. Elecciones. En la política democrática, los ciudadanos votan para elegir a sus líderes y representantes. Leyes y normas. Involucra la creación y aplicación de reglas que guían el comportamiento de las personas. Partidos políticos. Se crean grupos organizados que presentan diferentes ideas y buscan el apoyo de los votantes. Intereses y grupos. Las personas con ideas similares se unen para influir en las decisiones políticas. Participación ciudadana. Implica que las personas pueden expresar sus opiniones y hacer oír su voz. Bienestar público. La política busca el beneficio de la comunidad en general, no solo de ciertos individuos. Negociación y debate. En política, las personas discuten y negocian para llegar a acuerdos sobre temas importantes. Derechos y responsabilidades. Los ciudadanos tienen derechos, como el derecho al voto, pero también tienen responsabilidades hacia la sociedad. Por su parte, es importante mencionar que, desde los Colegios profesionales existe una responsabilidad de garantizar un ejercicio profesional ético, competente y alineado con el bienestar público. Desde esta visión, al elaborar una política que orienta la formación y actualización de los profesionales, se logra contribuir a que el conocimiento impartido sea pertinente, actualizado y efectivo para responder a las necesidades sociales. La regulación profesional no solo define estándares técnicos, sino que también enfatiza valores éticos que protegen a la ciudadanía de prácticas inadecuadas, negligentes o fraudulentas. Así que, la evolución de la educación y su impacto en la salud requieren que los Colegios estén atentos a nuevas problemáticas y adapten sus regulaciones para responder a los desafíos emergentes. Adicionalmente, la creación de esta política curricular corresponde a un mandato de Estado en este sentido: velando por la adecuada formación y reconociendo la responsabilidad del Colegio de Enfermeras en asegurar un principio de igualdad en la formación. En este sentido, la política curricular se basa en principios articulados dentro de un proyecto educativo y



en decisiones que lo concretan en acciones. Implica un conjunto interrelacionado de prácticas institucionales que pueden parecer desconectadas y abarca dimensiones epistemológicas que trascienden a la orientación de la enseñanza y el aprendizaje mediante progresiones de esta, evaluación formativa y reglamentos académicos (Netto, et al. Dos mil diecinueve). La política Curricular difiere de la Política Educativa, pues la segunda se entiende como el conjunto de decisiones que los Estados establecen para guiar el funcionamiento de los sistemas educativos (Pérez, Carpio y San Martín, dos mil dieciocho). Además, la política curricular debe considerar las tendencias globales en educación, como la inclusión de tecnologías digitales, la formación basada en competencias y la enseñanza interdisciplinaria. Estos elementos permiten que el currículo sea más pertinente y adaptable a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. Se ve reflejado en la calidad de prestación de servicios de salud, lo cual concuerda con el Plan Nacional de Calidad del Ministerio de Salud; este, dentro de sus estrategias, orienta a la calidad de atención en salud. Por último, un diseño curricular sólido no solo orienta la enseñanza y el aprendizaje, sino que también incide en la equidad y la calidad educativa. La integración de perspectivas diversas y la participación de diferentes actores educativos en su formulación y evaluación fortalecen el impacto y aseguran que responda efectivamente a las necesidades de la sociedad. De esta manera, se establecen los objetivos y el alcance de la presente política curricular: Objetivo general: desarrollar lineamientos curriculares que aseguren estándares académicos sólidos, promoviendo la adquisición de conocimientos técnicos, científicos y éticos que permitan a los futuros profesionales desempeñarse de manera efectiva en el sistema de salud costarricense y de otras latitudes. Alcance: esta política curricular está dirigida a todas las instituciones de educación superior que imparten la Licenciatura en Enfermería. Esto abarca tanto a las universidades que actualmente ofrecen la carrera como a aquellas que a futuro deseen implementar un nuevo programa. Asimismo, incluye cualquier actualización o modificación de los planes de estudio, garantizando que estos se alineen con los principios y estándares establecidos en la política curricular. Aspectos estructurales de la política curricular. Aspectos estructurales que le dan dirección. Modelo pedagógico. Enfoque curricular. Ejes transversales. Formación común. Áreas curriculares comunes. Modelo de horas didácticas para el aprendizaje de calidad. Modelo Pedagógico. El modelo pedagógico hace referencia a la visión e intencionalidad educativa en la cual se fundamentará el plan de estudios de enfermería en cada institución de educación superior, este modelo debe ser acorde a los ejes fundacionales y al modelo educativo que posea cada Universidad.



Para efectos de la presente política se recomienda utilizar el modelo pedagógico desde la visión constructivista e, incluso, socio constructivista. La Enfermería es una ciencia de salud, pero a su vez es ciencia social, su objeto de estudio "el cuidado" se puede catalogar como un constructo con ubicación espacial y temporal, además, se adapta a las vivencias, experiencias y creencias de la persona profesional y de la población usuaria a la cual se está brindando cuidado. Por lo tanto, la corriente constructivista responde a la visión epistemológica y filosófica de la enfermería costarricense. Esta visión pedagógica enfatiza en "la contribución del alumno al significado y al aprendizaje a través de la actividad individual y social" (Calderón, dos mil veinticuatro, p. cuarenta y dos). Por lo cual, desde este enfoque la persona estudiante es protagonista de su aprendizaje construyendo sus propias inferencias y conclusiones de una temática en específico. El enfoque constructivista, bajo la visión de Brunner, rescata la idea del aprendizaje colaborativo otorgándole mayor importancia a los procesos sociales que individuales. Bajo esta perspectiva se espera que, la persona estudiante se base en los conocimientos previos adquiridos sobre la Ciencia de la Enfermería y su aplicación en la práctica, realimentando colaborativamente sus esquemas mentales elaborados previamente en la formación universitaria a través del descubrimiento e interpretación del medio y el proceso investigativo como tal en tropa (Tovar, dos mil uno). En este sentido, el enfoque curricular del plan debería apuntar hacia el desarrollo de estrategias orientadas, según Arias (dos mil catorce) "al desarrollo de operaciones mentales de orden superior como deducir, inferir, seleccionar, sistematizar, juzgar, investigar, aplicar y crear" (p. trece). Rol de la persona estudiante. En el enfoque constructivista, la persona estudiante aprende mediante un proceso interno de "construcción de conocimientos mediante la interacción entre la asimilación de la información - procedente de la realidad exterior- y de sus propias capacidades innatas y nociones ya adquiridas" (Rajadell y Medina, dos mil diecisiete, pp. Ochenta y nueve - noventa); por lo cual, la persona estudiante se involucra en su propia formación profesional analizando y reflexionando sobre lo aprendido para crear sus propias representaciones de la realidad, creando así aprendizaje significativo. Bajo este enfoque, el estudiante se convierte en el principal protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Asume un rol activo a lo largo de su formación profesional, investigando, buscando y reflexionando sobre la información que encuentra, con el objetivo de ampliar y profundizar el conocimiento adquirido sobre un tema específico. Es importante señalar que el constructivismo promueve una metodología de trabajo colaborativa, en la que los estudiantes, a través de procesos grupales, establecen alianzas para



enfrentar los desafíos del aprendizaje. De esta manera, el conocimiento generado se convierte en una herramienta práctica que beneficia tanto a nivel grupal como individual, aplicándose en situaciones similares de la vida cotidiana. Rol de la persona docente. La persona docente desde este enfoque debería ser capaz de "aceptar e impulsar la autonomía y la iniciativa del alumno" (Rajadell y Medina, dos mil diecisiete, p. noventa) utilizando metodologías didácticas que permitan comprender los conceptos e ideas previas que tiene la persona estudiante acerca de alguna temática o área, para guiar los procesos en la construcción de nuevas formas de visión e interpretación en las personas estudiantes, logrando de esta forma la iniciativa y motivación hacia la pregunta y la duda para reflexionar y provocar un cambio en los esquemas cognitivos ya estructurados. Enfoque Curricular. El enfoque curricular en Enfermería en Costa Rica se debe alinear con principios de educación formativa que integran competencias profesionales, habilidades prácticas y un enfoque ético y humanista. Este enfoque busca formar profesionales capaces de responder a las necesidades del sistema de salud y promover la calidad en el cuidado. El currículo debe estar diseñado para que los estudiantes adquieran habilidades críticas, técnicas y teóricas, promoviendo un aprendizaje integral que se conecta con el modelo constructivista. A partir de esto, el enfoque curricular busca un equilibrio entre tres dimensiones principales. Teórica: Formación en fundamentos científicos, biológicos y sociales. Práctica: Aprendizaje en entornos clínicos, simulaciones y pasantías. Humanística: Desarrollo de valores éticos, empatía y sensibilidad hacia el paciente. Es importante que el currículo responda a las necesidades del sistema de salud costarricense, alineándose con políticas públicas y las prioridades nacionales de atención primaria, salud comunitaria y equidad en el acceso. En este sentido, se recomienda a las universidades definir el enfoque curricular según las especificaciones políticas y administrativas a las que se adhiere cada institución. Los enfoques recomendados surgen de lo alternativo, no tradicional: enfoque crítico, dialéctico, sociocultural, reconstructivista, constructivista, holístico, integral, tecnológico, cognitivo o por competencias. Esto porque, a partir de estos enfoques curriculares se promueve un aprendizaje holístico, con la persona estudiante en el centro de su formación. Ejes transversales de un plan de estudio. Son aquellos elementos curriculares que sustentan un carácter globalizante, porque atraviesan, vinculan y conectan los cursos de los planes de estudio de todas las carreras que se imparten en las universidades, para dar una visión de conjunto. Se denominan contenidos transversales aquellos que impregnan el currículum de manera vertical y horizontal, esto es, que aparecen de manera recurrente en las diferentes etapas



educativas y en las diversas áreas de aprendizaje. Contenidos que, por otro lado, tienen un fuerte componente actitudinal y se vinculan directamente a la educación en determinados valores. El Consejo Internacional de Enfermería (dos mil dos), establece que las funciones esenciales del profesional son: fomento de un entorno seguro, facilitadores de aprendizaje, investigación, participación en la política de salud, liderazgo en los sistemas de salud, gestión humanizada de las personas y agentes de cambio. Los elementos que sustentan estas funciones deben valorarse como transversales en el diseño de los planes de estudio y obligan a una revisión de las estrategias aplicadas en el aula al incorporar al currículo en todos sus ciclos, una educación significativa para el estudiante a partir de la conexión de dichos elementos esenciales. De ahí que el Colegio define como los ejes transversales en Enfermería a la Investigación, Humanismo y Transformación Social.

Investigación en Enfermería. La investigación en Enfermería es un proceso científico necesario para generar conocimientos sobre educación, administración, cuidado de la salud, características o roles de los profesionales de Enfermería. Los hallazgos de estos estudios influyen en la praxis para generar, validar y perfeccionar los conocimientos de la disciplina, que deben ser constantemente evaluados y mejorados. La investigación es fundamental para garantizar la calidad del cuidado, de las mejores prácticas y las prácticas seguras para las personas, desde un trabajo en equipo y de alianzas con otras disciplinas para generar conocimiento. Los principales logros de la investigación primaria y secundaria de la Enfermería basada en la evidencia son la mejora en la calidad del cuidado de la persona usuaria, una sólida formación en investigación, iniciativas para la propuesta de metodologías para la creatividad y aplicación de innovaciones y competencias para la elaboración de informes técnicos. Por medio de la investigación primaria se logra obtener datos de primera mano, directamente de la fuente, lo que permite un análisis más preciso y contextualizado sobre una problemática específica. Esta metodología facilita la recopilación de información actualizada y específica a través de encuestas, entrevistas, experimentos o estudios de campo, brindando una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas. Por su parte, a través de la investigación secundaria es que se analizan y sintetizan datos previamente recopilados por otras fuentes, como libros, artículos científicos, informes gubernamentales o bases de datos. Este enfoque permite ahorrar tiempo y recursos, además de ofrecer un panorama más amplio sobre tendencias, antecedentes y teorías relacionadas con el tema de estudio, complementando así los hallazgos obtenidos en la investigación primaria. La educación por sí sola, entonces, no es la única estrategia que favorece esto, debe existir



un compromiso de parte de las universidades y apoyo administrativo que permita su implementación. Las instituciones de salud deben fortalecer una cultura que apoye la práctica clínica basada en la evidencia, apoyo a la propuesta de innovaciones en procesos y procedimientos para disminuir la posibilidad de error en las intervenciones de Enfermería y establecer la seguridad de la persona que requiere del cuidado. Para desarrollar la investigación e innovación como eje transversal se requieren varias competencias generales propias de la formación profesional, entre ellas el manejo tecnológico, el compromiso ético, el trabajo en equipo, el dominio de los fundamentos científicos y biológicos y una fuerte formación en metodología de la investigación. El documento Alcances y Estándares de la Práctica de Enfermería (Nursing: Scope and Standards of Practice) de la Asociación Americana de Enfermería, se lee que para el aseguramiento del éxito de la investigación basada en la evidencia y la buena calidad de la práctica clínica en Enfermería, se deben dominar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), porque estas permiten interpretar los datos para convertirlos en información y analizarla para transformarla en conocimiento, facilitar la toma de decisiones y la gestión del conocimiento como miembros de un equipo multidisciplinario en salud, permitiendo un cuidado seguro, eficaz, eficiente, oportuno y equitativo centrado en la persona. La tele-Enfermería es una técnica utilizable en los programas de formación en Enfermería, esto en Costa Rica, es un reto. Siendo que esta técnica es una herramienta que permite un acercamiento entre el personal de enfermería y la población, con el fin de facilitar la toma de decisiones para satisfacer las necesidades de las personas. Además, se requiere de una sólida formación en metodología de la investigación, análisis crítico de la literatura científica, fundamentado en la evidencia de los datos duros y el desarrollo de la capacidad de comunicar oral y por escrito los resultados (publicar), para proponer temas de investigación e innovación derivados de la práctica clínica. El eje transversal de investigación en los planes de estudio de Enfermería utilizando las competencias de manejo de la tecnología, y las habilidades de reflexión y pensamiento crítico, trabajo en equipo y los conocimientos de los fundamentos científicos y biológicos además de la metodología de la investigación, aseguran que los egresados de esta carrera logran afrontar exitosamente los continuos cambios y la diversidad que caracteriza el contexto sanitario. Su adquisición debe ser garantizada por todos los componentes del proceso formativo, para promover el cambio y la transformación en las decisiones clínicas, los juicios acerca del cuidado y la salud. Humanismo en Enfermería. La tecnificación de los servicios de salud, la prioridad por la eficiencia y el control del



costo, han hecho que el personal anteponga aspectos administrativos, financieros y procedimentales a la prestación de un servicio de salud orientado al ser humano. Este eje transversal prioriza la responsabilidad que todos los actores del sistema de salud tienen frente a la persona usuaria y su familia, así como su participación en la práctica ética de la salud por medio del cuidado desde la integralidad, efectividad y acceso que contribuyen a humanizar los servicios de salud involucrando a los profesionales, gestores de salud y las personas usuarias. La humanización de la atención en los servicios de salud implica una confrontación entre dos culturas distintas, dos maneras de ver el mundo. Una cultura que privilegia el valor de la eficacia basada en los resultados de la tecnología y la gerencia y otra cultura que da la primacía al respeto por la persona, su autonomía y la defensa de sus derechos. Humanizar permite el proceso de subjetivación, para producir cuidados en salud combatiendo la despersonalización y fortaleciendo el reconocimiento y respeto al otro sin distinción étnica, social, política, económica, cultural, religiosa, reconociendo la diversidad. La humanización de la salud apunta al objetivo central de orientar la actuación hacia el servicio de la persona, considerándolo en su globalidad individual y tratando de ofrecerle un cuidado holístico, considerando las diferentes dimensiones de la salud humana. Humanizar una realidad significa hacerla digna de la persona, es decir, coherente con los valores peculiares e inalienables del ser humano. Finalmente, en este eje transversal debe estar presente el reconocimiento de la dignidad exclusiva de la persona usuaria, que logre sentirse valorado como persona con todos sus derechos, pasando de un paradigma de categorización a uno de transformación, viendo la salud como un derecho humano y no susceptible a intereses económicos. Es primordial expresar y evidenciar este eje de manera clara en los principios éticos que orientan el quehacer institucional de quienes imparten la carrera. Es de gran importancia en la formación de enfermeras y enfermeros, la concientización y sensibilización con respecto a la atención de las personas usuarias y sus necesidades a nivel físico, emocional, intelectual, social, político y espiritual que deben realizarse en el contexto de la ética de los máximos.

Transformación social. La transformación social en Enfermería se constituye como una herramienta esencial para generar impacto en las comunidades, posicionando a la disciplina como un agente clave en la promoción de cambios significativos en el sistema de salud y en la calidad de vida de las personas. Este eje transversal se basa en la capacidad de la profesión para incidir en las condiciones sociales, económicas y culturales que afectan la salud, mediante la investigación, la práctica clínica y el liderazgo que incide en las políticas públicas. La práctica de Enfermería, enriquecida por la



evidencia científica, desempeña un papel transformador al promover una atención centrada en la persona, segura, eficaz y equitativa. Este enfoque fomenta alianzas interdisciplinarias que amplían el alcance y el impacto de la profesión, permitiendo que el cuidado no solo responda a necesidades inmediatas, sino que también contribuya a la creación de entornos saludables y sostenibles. La transformación social en Enfermería requiere además el fortalecimiento de competencias esenciales en los profesionales, como el manejo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el análisis crítico de datos y la capacidad de convertirlos en conocimiento útil para la toma de decisiones. Estas habilidades permiten a los enfermeros y enfermeras actuar como líderes en la atención de salud, generando cambios positivos en las comunidades a través de enfoques innovadores y personalizados. Asimismo, la transformación social está intrínsecamente ligada al compromiso con la equidad y la justicia social. Desde su práctica, los profesionales de Enfermería están llamados a identificar y abordar las desigualdades que afectan a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, trabajando para garantizar que todos tengan acceso a un cuidado de calidad. Este enfoque no solo refuerza la relevancia de la disciplina, sino que también resalta su capacidad de influir en las políticas públicas y en las estructuras sociales que determinan la salud. En este contexto, la educación juega un papel fundamental al preparar a los futuros profesionales de enfermería para liderar estos procesos de cambio. Los planes de estudio deben integrar competencias en investigación, tecnología, trabajo en equipo, pensamiento crítico y metodologías innovadoras que permitan a los egresados adaptarse a los desafíos dinámicos del entorno sanitario. Esto asegura que los nuevos profesionales sean agentes activos de transformación social, capaces de impactar positivamente en las comunidades en las que trabajan.

El Ciclo de Formación Común. El ciclo de formación común lo constituyen diferentes cursos que instrumentan los ejes transversales analizados en el apartado anterior, estos cursos se recomiendan para la formación común de todas las carreras de Enfermería que se impartan en el país. El fin es desarrollar en los estudiantes una formación básica integral e interdisciplinaria para fortalecer los valores, pensamiento crítico, analítico y complejo junto con la actitud investigativa, a través de los fundamentos y recursos del pensamiento científico y social básico para el desarrollo de los aprendizajes de nivel intermedios y avanzados, asegurando la calidad educativa de quienes la reciben. Con el fin de que el estudiantado cumpla con los conocimientos y habilidades necesarias para la práctica profesional, respondiendo a las necesidades poblacionales y las del sistema de salud públicos y privados del país, desde los tres niveles de salud y la adaptabilidad que conlleva el



sistema. Áreas curriculares para un programa de formación en Enfermería. Como punto de partida para el desarrollo de la presente propuesta de definición de las áreas curriculares para las Escuelas de Enfermería de la República de Costa Rica, es relevante considerar algunos conceptos que se han propuesto, desde diferentes fuentes y contextos, en torno a dicha herramienta de organización de competencias. Con ello, se pretende ampliar la comprensión de la comunidad académica frente a los aspectos básicos que implica la definición de las áreas curriculares, así como identificar, grosso modo, algunas de las pretensiones que suscita su aplicación a nivel de caracterización de los cursos por área y de su peso relativo básico en un programa de Enfermería. El área curricular es una forma de organización articuladora e integradora de los conocimientos y experiencias de aprendizaje, que favorece además el manejo eficiente de los procesos de aprendizaje y de la sistematización de experiencias prácticas. Las áreas representan conglomerados o clusters de competencias interdisciplinarias afines que toman en cuenta, en diferente grado, criterios pedagógicos, epistemológicos e institucionales. El concepto de área curricular supone una estrategia distinta de organización de los aprendizajes, es más global e integrada, menos vertical, obedece a una estructura colmena. Las áreas curriculares generan vínculos interdisciplinarios y de transversalidad. No es sostenible una división o una separación entre el aprendizaje o saber científico o técnico y el aprendizaje o saber ético, en el desarrollo básico e integral de la personalidad de los alumnos y de las alumnas, ambos aprendizajes y ambos saberes forman un todo radicalmente inseparable.

Área Curricular de Ciencias Biológicas y de la Salud. Esta área curricular estudia a profundidad la estructura y función del cuerpo humano, junto con la fisiología de la maduración, como también las características histológicas y anatómicas generales de los sistemas y su relación sistémica con los mecanismos fisiológicos y bioquímicos que permiten al cuerpo humano mantener la homeostasis. Dentro de cada sistema, se considera que las desviaciones de lo normal ubican la comprensión del estudiante sobre los problemas de salud y fomentan la apreciación de la complejidad del organismo humano. Integrados en cada tema están los parámetros de evaluación física correlacionados y las competencias procedimentales. El área debe profundizar en competencias y procesos fisiopatológicos con mayor énfasis en las enfermedades agudas y crónicas que ocurren comúnmente y sus intervenciones terapéuticas. Estudia las principales clases de medicamentos que se utilizan para apoyar la función del órgano. Se explorarán los motivos fisiológicos y fisiopatológicos para cada indicación de fármaco, los mecanismos de acción, las implicaciones de dosificación individualizadas



y los eventos adversos del fármaco. El área debe desarrollar en el estudiante la complejidad científica de las intervenciones terapéuticas en diversas condiciones simples y complejas. Además, el área proporcionará al estudiante las competencias científicas y los conocimientos suficientes para preparar, administrar y monitorear medicamentos y terapias de manera segura y eficaz. El área incluye asignaturas en Ciencias biológicas de: Química, Biología (teoría y laboratorio), Bioquímica, Anatomía (teoría y laboratorio), Fisiología (teoría y laboratorio), Microbiología / Parasitología, Ciencias de la Salud, Farmacología, Nutrición, Epidemiología, Fisiopatología (teoría y laboratorio), Educación para la salud. Área de Ciencias Sociales. Esta integra la intersección del desarrollo psicológico, cognitivo y social con las experiencias vividas de individuos, familias y comunidades a lo largo de la vida para realizar evaluaciones sistematizadas de salud. Las teorías existentes se analizan críticamente con respecto a los temas de acceso a la atención médica, historia clínica, promoción de la salud y cuestiones de equidad y diversidad desde una perspectiva de ciclo de vida. Este conocimiento se sintetiza e integra con el desarrollo de las habilidades de comunicación del estudiante y los procesos de entrevista necesarios para el desarrollo de una historia de salud socialmente sintonizada y un aprendizaje que promueva el bienestar y estilos de vida saludables. El área incluye asignaturas de: Derecho en salud, Sociología, Filosofía, Ética, Políticas públicas, Gestión de Proyectos. Área Ciencias del Comportamiento. Esta área permite el desarrollo de competencias para el análisis de la conducta humana en la medida en que influye y es influida por las actitudes, el comportamiento y la necesidad de otras personas. El área incluye asignaturas de: Psicología, Crecimiento y desarrollo, Comunicación, Idiomas. Área Curricular Ciencias de la Enfermería. Esta área contextualiza las experiencias de individuos, familias, comunidades y poblaciones que viven con salud y enfermedad, integrando conocimiento de otras disciplinas y de la ciencia de Enfermería como la base para la práctica simulada y en contextos reales. Estas experiencias ayudan al estudiante a descubrir y sistematizar lo que no se sabe y lo que posteriormente es necesario saber, desarrollan el rol profesional y preparan el escenario para el aprendizaje para la vida de la enfermera. Esta área desarrolla las competencias relacionadas para abordar a todas las personas en el curso de vida, con una perspectiva global y utilizando los pilares de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Organización Mundial de la Salud, como vehículos que permiten que los (as) estudiantes comprendan las interrelaciones entre la salud y la promoción de la salud, contextos sociales, económicos, políticos y ambientales. Esta área curricular



fundamenta el aprendizaje de la Enfermería, como disciplina profesional encargada de los cuidados autónomos y en colaboración que se ofrecen a las personas, familias y comunidades, para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad su tratamiento y rehabilitación de las enfermedades, desde el proceso de atención de enfermería. También se desarrollan las competencias para que los (as) estudiantes obtengan el conocimiento necesario para completar una evaluación integral de las capacidades físicas, funcionales, psicosociales y cognitivas de las personas usuarias. El área incluye asignaturas de: Historia y Epistemología de la Enfermería, Teorías y Modelos de la Enfermería, Investigación, Proceso de Enfermería, Principios y técnicas en Enfermería, Enfermería materno-infantil, Enfermería pediátrica, Enfermería del adolescente, Enfermería del adulto, Enfermería geriátrica, Enfermería en salud mental y psiquiatría, Enfermería médico-quirúrgica, Enfermería crítica y emergencias, Enfermería comunitaria, Administración/Gerencia en Enfermería, Cursos electivos/optativos de Enfermería. En la siguiente tabla se resumen las áreas curriculares básicas y la propuesta de cursos para un programa de formación en Enfermería para la República de Costa Rica. Tabla ocho. Áreas curriculares básicas y propuesta de cursos para programas de formación de Enfermería en Costa Rica.

Áreas curriculares. Cursos Peso relativo básico en la estructura de Enfermería. Área Ciencias Biológicas. Biología (teoría y laboratorio). Dieciséis por ciento. Química. Anatomía (teoría y laboratorio). Fisiología (teoría y laboratorio). Bioquímica. Microbiología / Parasitología. Área Ciencias de la Salud. Nutrición. Catorce por ciento. Epidemiología. Fisiopatología (teoría y laboratorio). Farmacología. Educación para la salud. Ciencias de la Enfermería. Historia y Epistemología de la Enfermería. Cuarenta y tres por ciento. Teorías y Modelos de la Enfermería. Investigación. Proceso de Enfermería. Principios y técnicas en Enfermería. Enfermería materno-infantil. Enfermería pediátrica. Enfermería del adolescente. Enfermería del adulto. Enfermería geriátrica. Enfermería en salud mental y psiquiatría. Enfermería médico-quirúrgica. Enfermería crítica y emergencias. Enfermería comunitaria. Administración/Gerencia en Enfermería. Cursos electivos/optativos de Enfermería. Ciencias del Comportamiento. Psicología. Once por ciento. Crecimiento y desarrollo. Comunicación. Idiomas. Ciencias Sociales. Derecho en salud. Dieciséis por ciento. Sociología. Filosofía. Ética. Políticas públicas. Gestión de Proyectos. Fuente. Elaboración propia, Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dos mil veinticinco. Modelo de organización de horas académicas. La organización curricular del programa involucra tanto el tiempo de trabajo que el estudiante dedica para asistir a los cursos, como



el tiempo que debe emplear para preparar las actividades académicas y las evaluaciones que demanda el curso en cuestión. Las actividades académicas de los estudiantes durante el periodo lectivo se consideran en tres frentes: Trabajo presencial, horas de práctica o laboratorio y trabajo independiente (lecturas, tutoriales) $X \text{ *(créditos)= \# horas frente al grupo + \# de horas dedicadas por el estudiante (trabajo independiente, grupo, consultas)}$ tres Para cumplir con la calidad académica que requiere la formación en Enfermería el Colegio de Enfermeras proporciona la siguiente organización de horas académicas. Tabla nueve. Recomendación de horas académicas a invertirse según tipo de horas didácticas. Tipo de horas didácticas. Cantidad de horas que deben invertirse en la formación Horas frente al grupo. Cursos de nivel básico: tres horas/ semana Cursos de nivel intermedio: cuatro horas/semana Cursos de nivel avanzado: cinco- seis horas/semana Cursos de práctica clínica: diez horas / semana. Horas de laboratorio. Laboratorios de nivel básico: dos horas/ semana Laboratorios de nivel intermedio: tres horas/semana Laboratorios de nivel avanzado: cuatro horas/semana. Horas de simulación tres horas / semana en concordancia con los cursos que conllevan práctica clínica. Horas de estudio independiente. Las horas de estudio independiente no deben superar las siete horas/semana según la fórmula de CONARE sobre el cálculo de créditos. Esto con el fin de dar a los estudiantes más tiempo de contacto con el profesor asesor o investigador. Fuente. Elaboración propia, Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dos mil veinticinco. A continuación, se describe un ejemplo para el cálculo de la distribución de horas, según la tipología por la naturaleza de los cursos: Tabla diez. Ejemplo de horas académicas semanales a invertirse según la naturaleza de los cursos. Tipo de Cursos. Cantidad de horas que deben invertirse en la formación semanal. Curso básico de tres créditos. Tres créditos: tres horas frente al grupo más seis horas trabajo independiente. Curso intermedio de cuatro créditos cuatro créditos: cuatro horas frente al grupo mas ocho horas trabajo independiente. Curso avanzado de seis créditos seis créditos: ocho horas frente al grupo más diez horas trabajo independiente. Curso de práctica clínica diez créditos: veinticuatro horas en escenarios reales más seis horas frente al grupo. Fuente. Elaboración propia, Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dos mil veinticinco. Seguimiento y Evaluación de la Política Curricular. El seguimiento y la evaluación de la política curricular son fundamentales para garantizar su efectividad y pertinencia en la formación de profesionales en enfermería. Estos procesos permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para la actualización y optimización del currículo. En primer lugar, el seguimiento



continuo asegura que la implementación de la política curricular se alinee con las necesidades del sector salud, respondiendo a los cambios en el contexto nacional e internacional, avances científicos y tecnológicos, así como a las demandas del mercado laboral. A través de este monitoreo, es posible detectar tempranamente desviaciones o deficiencias en la aplicación del currículo, facilitando acciones correctivas oportunas. Por otro lado, la evaluación sistemática de la política curricular proporciona información clave sobre su impacto en la formación académica y profesional de los estudiantes. Permite analizar indicadores de calidad, asegurando que el currículo cumpla con los estándares nacionales e internacionales de educación en enfermería. Además, la evaluación fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión educativa, promoviendo una cultura de mejora continua en las instituciones de educación superior. La realimentación obtenida a partir del seguimiento y evaluación facilita la toma de decisiones basadas en evidencia, lo que contribuye al desarrollo de programas académicos más innovadores, flexibles y adaptados a las necesidades de la sociedad. La Política Curricular será evaluada cada cinco años mediante los siguientes indicadores:

Indicadores Cualitativos: Grado de alineación del currículo con las necesidades del sector salud. Método: Análisis documental y entrevistas con expertos. Escala de medición: Baja, media, alta alineación. Nivel de satisfacción de estudiantes y docentes con el currículo. Método: Encuestas y grupos focales. Escala de medición: Muy insatisfecho, insatisfecho, neutral, satisfecho, muy satisfecho. Calidad y pertinencia de los ejes transversales y materias impartidas. Método: Revisión por pares académicos. Escala de medición: No pertinente, medianamente pertinente, altamente pertinente. Grado de aplicación de metodologías innovadoras en la enseñanza. Método: Observación en el aula y entrevistas con docentes. Escala de medición: No aplicadas, aplicadas ocasionalmente, aplicadas regularmente.

Indicadores Cuantitativos: Tasa de egreso y deserción. Fórmula: $(\text{Número de egresados en el periodo} / \text{Número de estudiantes matriculados en el inicio del programa}) \text{ por cien}$. Fórmula: $(\text{Número de deserciones en el periodo} / \text{Número de estudiantes matriculados en el inicio del programa}) \text{ por cien}$. Porcentaje de docentes capacitados. Fórmula: $(\text{Número de docentes con posgrado o certificación en enfermería} / \text{Número total de docentes}) \text{ por cien}$. Ratio de estudiantes por docente. Fórmula: $\text{Número total de estudiantes en la carrera} / \text{Número total de docentes activos}$. Frecuencia de seguimiento a universidades. Fórmula: $\text{Cantidad de seguimientos realizados a la implementación de la política en las universidades en el periodo de cinco años} / \text{Número total de universidades implementando la política}$. Fórmula: $\text{Número total de universidades que implementan}$



la política / Número total de universidades que imparten la carrera. Será responsabilidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica realizar la evaluación y el seguimiento correspondiente a la Política Curricular. Es importante destacar que se debe actualizar el documento por quinquenio. Referencias.

Arango A. & Acuña L. (dos mil dieciocho). La Internacionalización del currículo y su relación con las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior para la obtención de registro calificado. Revista ObIES Vol. dos, pp. Treinta y cinco- cuarenta y nueve. Arias Monge, M. (dos mil catorce). Estrategias didácticas para la indagación y la investigación en Educación Superior. En Estrategias didácticas para la investigación e indagación: Experiencias docentes en la Universidad de Costa Rica. Departamento de Docencia Universitaria - Escuela de Formación Docente - Universidad de Costa Rica. Colegio de Enfermeras de Costa Rica (mil novecientos cincuenta y nueve). Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Ley No. Veintitrés cuarenta y tres.

Espinola, J. P. (dos mil veintitrés). Política. Obtenido de <https://humanidades.com/politica-dos/>.

Grisolia, J. (dos mil dieciséis). Interdisciplinariedad. Revista del Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones del Trabajo IDEIDES) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Recuperado de: <http://revista-ideides.com/author/qjcerocerozero>

cerocinco/ Meehan, E.J. Policy: Constructing a definition. Policy Sci dieciocho, doscientos noventa y uno- trescientos once (mil novecientos ochenta y cinco). <https://doi.org/10.1007/BF02720001>

Netto Marturet, W., Luaces Marischal, M. M., Ivaldi, E., & Pedrozo Cabrera, O. A. (dos mil diecinueve). Políticas curriculares dos mil quince dos mil diecinueve. ANEP CODICEN. <http://repositorio.cfe.edu.uy/handle/uno-dos-tres-cuatro-cinco-seis-siete-ochonueve-ochonueve-cinco>

Pérez, M., Carpio, C., y San Martín, M. (dos mil dieciocho). Calidad de la educación en México: políticas públicas de fortalecimiento en la educación básica. En G. Hoyos, P. Mora, N. Baca y S. Serrano, Dinámicas urbanas y perspectivas regionales de los estudios culturales y de género (pp. Ciento noventa y siete- doscientos doce). México: UNAM-ANUIES. <http://ru.iiec.unam.mx/cuatro-cuatro-uno-dos/uno-uno-cero-seis-cinco-P%C3%A1ginas-1-1-4-6-8-0-0-1-3-3-Carpio-San%20Mart%C3%ADn.pdf>

Rajadell, N., & Medina. (dos mil diecisiete). Teorías de la enseñanza y del proceso formativo. En A. M. Medina & M. C. Domínguez (Eds.), Didáctica general. Formación básica para los profesionales de la educación. Universitas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=62157289>

Salinas Ibáñez, J., de Benito Crossetti, B., Moreno-García, J., & Lizana Carrió, A. (dos mil veintidós). Nuevos



diseños y formas organizativas flexibles en educación superior: construcción de itinerarios personales de aprendizaje. Pixel Bit. Revista de Medios y Educación, dos mil veintidós, vol. Sesenta y tres, p. sesenta y cinco- noventa y uno. **Presidenta:** " muchas gracias a la señora secretaria y a la señora vocal por la lectura entra al periodo de debate de discusión entonces las personas que quisieran participar que se vengan a anotar. Bueno concluido el tiempo vamos a llamar a la doctora Marlen Calvo Solano" . **Marlen Calvo:** " nuevamente para referirme al tema en mención quiero decir que aprobar una política curricular por parte de este Colegio profesional estaríamos incurriendo en un gran error porque estaríamos en contra o sea en un proceso de ilegalidad ya que el CONESUO Y CONARE hay una ley de educación claro que va desde lo básico hasta lo superior sin embargo yo quisiera también manifestarle a la señora presidenta, que estaba en la federación, que en los últimos en el año pasado se promovió que los Colegios profesionales tuvieran un acercamiento cuando tienen estas iniciativas estas inquietudes de la formación que sugieran que hagan sugerencias pero no que establezcan la política, entonces yo quiero decirles que es importante inclusive el describir una política es algo que tiene pues su abordaje y en este documento que es bastante extenso pero una situación más dinámica para ver qué es una política, que es una política curricular yo considero importante pues hay un esfuerzo de los miembros que estuvieron acá y que las directoras de escuela de enfermería universidades y escuelas de enfermería se reunieron creo que eso debe mantenerse, esa relación, esa coordinación debe mantenerse pero lo más importante es que este Colegio continúe con la fortaleza y la visión de hacer el examen de incorporación porque es muy importante este Colegio profesional debe tener a profesionales con alta calidad en la parte técnica científica y no que muchas veces les corresponde inclusive empezar en ese proceso en los diferentes ámbitos donde están los enfermeros y enfermeras trabajando yo insisto nuevamente con el respeto de los miembros de la Junta Directiva que formularon este tema, que no es correcto y que no es legal, participar el Colegio profesional de la política curricular." **Gabriel Guido Sancho:** " de manera resiliente y reconocer un documento que se trabaja el fundamento del documento es interesante, yo creo que las reflexiones que se hacen son interesantes y no cuestiona el texto como tal me llama la atención varias cosas en la política verdad, lo primero es que utilizan de referencia al CIE y a la American Nurses Association que pertenece al CIE, al igual que el Colegio enfermeras, y en el orden del día de esta Asamblea curiosamente pretenden salirse del CIE, vean las contradicciones de una política del Colegio de Enfermeras de Costa Rica que se va a aprobar por ustedes, yo no lo voy a aprobar



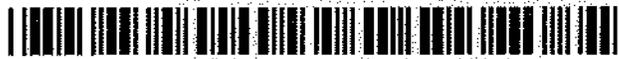
porque además es una política que roza con la Constitución Política de este país y les voy a decir por qué, porque a veces dicen que soy extremista y soy una persona incómoda, bueno bueno me tacharán como quieran no importa, lo acepto ese es mi trofeo, lo que les quiero decir es que para Costa Rica designa a entes específicos como el CONESUP Y CONARE y el SINAES mismo para regular y autorizar supervisar la práctica las teorías en cuanto a las diferentes universidades el Colegio de Enfermeras de Costa Rica ni en sus fines de la ley ni en su reglamento establece esa autoridad, el Estado le concede esta autoridad a los organismos competentes como el CONESUP Y CONARE y el SINAES el Colegio de Enfermeras de Costa Rica lo que tiene que estar haciendo es y me pongo a disposición de ustedes, es en el examen de idoneidad profesional así se tiene que llamar ese examen, el Colegio de Enfermeras sí puede hacer eso pero no puede inmiscuirse y lo digo con mucho respeto, yo le voy a hacer la consulta a CONESUP yo le voy a hacer la consulta a CONESUP y si el CONESUP tiene que llegar y meter un recurso de amparo contra esto ellos, verán si lo hacen o no, no lo digo amenazante lo digo porque me preocupa que el Colegio roce con la constitución política de Costa Rica y hay un convenio señor fiscal, usted lo conoce porque usted era el fiscal asistente todavía faltan tres segundos hay un convenio firmado con el CONESUP que justamente permite hacer esa articulación Colegio y con las universidades eso es un convenio que estuvo en ese momento cuando se firmó yo también estuve en ese momento creo que es importante muchísimas gracias.” **José Francisco Villanueva Valverde:** “ once cuatro veinticinco buenas noches a todos por el espacio muchas gracias a la Junta Directiva por el espacio a los que están creo fielmente en fielmente en ese interés que tiene la Junta Directiva como les decía es importante ver esa política recientemente en artículos mediante inteligencia artificial viendo artículos en coreano en japonés en varios lugares del mundo donde evidencian que la metodología ahí innovadoras son claves como la inteligencia artificial la realidad virtual y la realidad aumentada big data en enfermería son claves para hacer un plan más competitivo hoy necesitamos eso salir fresca en los planes de estudio creo fielmente lo que decía doña Marlen, don Gabriel que es importante tener ese cercamiento con todas las direcciones de enfermería, de todas las uniflex ya es que ahorita están aprobadas por consenso nunca perder ese contacto con por la enfermería del país todos los que estamos aquí me incluyo lo digo con todo el corazón queremos lo mejor y hoy tenemos mucha innovación que podemos potenciarla y triplicarla en la enfermería del país por eso creo fielmente que hay temas por ahí o detalles que si nos metemos más a fondo como es el hecho de si se utiliza inteligencia artificial, big



data, dispositivos donde podemos ver donde nos están llegando nuestros pacientes y me dicen mi Apple watch me está detectando fibrilación auricular hoy en día necesitamos virtualidad presencial soy fiel creyente en la que presencialidad son claves prácticas clínicas son clave y también abrir un portillo algunos cursos que son necesarios ya sea híbrido o virtualidad y como usted lo menciona en la innovación muchas gracias y un placer a la verdad, a la orden ”. **Presidenta:** “ muchas gracias vamos a dar el espacio a las mociones. Si alguna persona necesita presentar una moción pueden entonces venir a recogerla. Vamos a hacer la comprobación del quórum por favor sirvanse levantar la paleta verde, ya pueden bajar la paleta, en este momento tenemos cincuenta y dos asambleístas en la sala entonces someto a su consideración la aprobación de la política curricular dos mil veinticinco dos mil treinta del Colegio de Enfermeras quienes están de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde. Los que están en contra sirvanse levantar la paleta roja y los que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Por personas que no están cumpliendo con su deber de votar tenemos que volver a votar, tenemos que volver a hacer la votación las personas que están de acuerdo sirvanse levantar la paleta verde, las personas que están en contra sirvanse levantar la paleta roja, las personas que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Ahora da que votan a favor y votan en contra, hay una persona que está votando dos veces si no nos posemos conscientes responsables, porque si no vamos a seguir aquí de voto en voto así que por favor si no yo voy a decir nombres porque yo sé quién levanta y quién vota dos veces. Las personas que están a favor sirvanse levantar la paleta verde, las personas que están en contra sirvanse levantar la paleta roja pueden bajar la paleta, las personas que se abstienen sirvanse levantar la paleta blanca. Y ahora si pueden bajar la paleta entonces a favor once en contra treinta y cinco y abstenciones seis así que no se aprueba la Política Curricular veinte veinticinco veinte treinta del Colegio de Enfermeras ”. **ACUERDO CUATRO:** No se aprueba la Política Curricular dos mil veinticinco dos mil treinta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Presidenta:** “ ahora continuamos con el punto cinco, le voy a dar la secretaria para su lectura del punto cinco. ”. **Secretaria:** “ Modificar el acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, correspondiente a la “creación de una comisión que tenga por objetivo elaborar el lineamiento para desarrollar las Asambleas de manera presencial, mixta y virtual” de la corporación. Con vista en el dictamen PGR-C- cero cinco cuatro- dos mil veinticinco- nueve del diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, emitido por la Procuraduría General de la República ”. **Presidenta:** “ bueno le doy la



palabra al doctor Cristhian Cortés Salas para que haga la presentación de este punto ". Fiscal: "buenas tardes, competencia del artículo cuarenta y seis y cuarenta y siete incisos a C, G, K, y L del decreto ejecutivo tres siete dos ocho seis reglamento a la ley orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica procedió a presentar lo siguiente el punto del orden del día número cinco refiere a modificar el acuerdo tomado en Asamblea general extraordinaria celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro y el cual reza de la siguiente manera: "para que se destinen seiscientos mil colones de la partida presupuestaria correspondiente para que crear una comisión que tenga por objetivo emitir las recomendaciones legales administrativas y tecnológicas necesarias para que el Colegio de Enfermeras virtualice las Asambleas extraordinarias y ordinarias todo esto en un plazo de tres meses máximo" Antes de iniciar es muy importante mencionar que se realizaron las diligencias respectivas para consultar específicamente lo que voy a presentar a continuación, que es el análisis de por qué la propuesta de modificación de acuerdo. Esta es una línea de tiempo que les traigo para que ustedes conozcan la Asamblea general extraordinaria fue realizada el diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro en donde se aprobó el acuerdo que anteriormente lei la Junta Directiva estuvo sin quórum integral en el periodo de tiempo de tiempo comprendido entre el dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro al veintitrés de enero del dos mil veinticinco. El veintiocho de enero de dos mil veinticinco, El Colegio De Contadores Privados de Costa Rica mediante el oficio cero diecinueve guion cero uno guion dos mil veinticinco en donde se tomó en consideración el acuerdo número seis punto dos de la sesión número cuatro tres tres cuatro del dos mil veinticinco del veintitrés de enero del dos mil veinticinco, presenta una consulta formal ante la Procuraduría General De La República sobre la pertinencia de realizar las Asambleas ya sean generales o ordinarias de manera virtual y el diecisiete de marzo del dos mil veinticinco la Procuraduría General De La República realiza el dictamen mediante el número PGR-C cero cinco cuatro- dos mil veinticinco, mismo que corresponde a jurisprudencia administrativa. En el recuadro que ustedes están viendo el código QR pueden descargar si lo desean esta corporación conoció de la consulta que presentó el Colegio de contadores privados de Costa Rica ante la Procuraduría General De La República y por eso estuvimos a la espera de la respuesta para poder presentar lo que a continuación voy a hacer. Estas son las conclusiones que se plantearon en el pronunciamiento de la Procuraduría General De La República y voy a leer cada una de ellas y voy a ir haciendo el análisis con respecto a la condición del Colegio de Enfermeras De Costa Rica. La primera



conclusión es los Colegios profesionales son corporaciones de derecho público que encuadran dentro de los denominados entes públicos no estatales ya por todos conocidos de los cuales tanto el Colegio de contadores privados como El Colegio de Enfermeras de Costa Rica tienen misma figura. Dos, la Sala Constitucional y esta Procuraduría han sostenido que la organización de los Colegios profesionales está compuesta por dos órganos de función y naturaleza diversas una Asamblea general o reunión del grupo que es el órgano supremo de la entidad de funcionamiento periódico o extraordinario y un cuerpo colegiado llamado consejo o Junta Directiva que dentro del marco del ordenamiento y de las decisiones y reglas dictadas por la Asamblea general a la que está subordinado gobierna y administra los intereses del grupo en forma continua y permanente al respecto es importante mencionar que nuestro cuerpo normativo tanto la ley veintitrés cuarenta y tres como el decreto ejecutivo tres siete dos ocho seis guion s plantean para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica que estos órganos colegiados corresponden a la Asamblea general y a la Junta Directiva. La tercera conclusión que plantea la Procuraduría General De La República es la relación existente entre la Asamblea general y Junta Directiva de los Colegios profesionales es de naturaleza jerárquica cuatro la ley orgánica del Colegio de contadores privados de Costa Rica en su reglamento regulan expresamente que el Colegio ejercerá sus funciones a través de los organismos representativos que están constituidos por la Asamblea general la junta aire comisiones Tribunales y delegaciones en el caso del Colegio de Enfermeras de Costa Rica están consignados en la ley orgánica veintitrés cuarenta y tres y el decreto ejecutivo tres siete dos ocho seis guion s definiendo únicamente como órganos colegiados representativos a la Asamblea y a la Junta Directiva. Cinco, la ley orgánica del Colegio De Contadores Privados de Costa Rica y su reglamento no regula la forma de sesionar ya sea presencial virtual o mixta de sus órganos representativos de igual forma la ley orgánica de nuestro Colegio y el decreto ejecutivo tres siete dos ocho seis tampoco regula esta modalidad y procedo a leer los dos artículos que que hacen referencia a esto. El artículo treinta y seis menciona lo siguiente de las Asambleas generales lo que refiere es únicamente que debe tener para atender las actividades para las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias participación sin embargo los artículos de nuestra ley no refieren cuál es la modalidad de participación si es presencial si es virtual o mixta es decir no se encuentra regulado en ninguno de los dos cuerpos normativos por lo tanto si algo no se encuentra regulado dentro de los cuerpos normativos propios de la corporación se tiene que ir a la ley superior en este caso es la Ley General



De La Administración Pública. La número seis dice que la colegialidad es un elemento esencial que distingue a los órganos colegiados el principio de colegialidad implica que el órgano esá conformado por una pluralidad de integrantes se encuentran en una relación reciproca igualdad u horizontal estos integrantes cuentan sustancialmente con los derechos de voz y voto y tienen el deber de concurrir a las reuniones o sesiones del Colegio para formar colectivamente la voluntad del órgano por lo que todos los organismos representativos del Colegio que se encuentran regulados en el artículo ocho de la ley número mil doscientos sesenta y nueve para el Colegio de contadores y artículos siete de su reglamento en este caso es el artículo seis de la ley veintitrés cuarenta y tres y el artículo siete de su reglamento que en este caso está consignado en el artículo treinta y treinta y siete del decreto ejecutivo tres siete dos ocho seis- s de nuestro Colegio refiere a la Asamblea general Junta Directiva no procedo a incluir acá los otros tres mencionados por la procuraduría porque no se homologa con nuestro Colegio cuerpo normativo deben ser entendidos como órganos colegiados por lo que en consecuencia les aplica las regulaciones establecidas en el artículo tercero de los órganos colegiados del título segundo de los órganos de la administración de La Ley General de la Administración Pública número seis dos dos siete. La séptima conclusión y la más importante es que mediante la ley número dies tres siete nueve del dos de octubre del dos mil veintitrés publicado en el diario oficial la gaceta número doscientos uno la cual corresponde la modificación que se le hizo a la ley general de la administración pública el treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés se autorizó expresamente a los órganos colegiados para celebrar sus sesiones bajo modalidad virtual. La autorización para que los órganos colegiados sesionen válidamente de modo virtual a través de medios telemáticos está sujeta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos cincuenta y dos inciso cinco y cincuenta y tres inciso tres de la Ley General De Administración Pública de ese cuerpo normativo que voy a leer a continuación el artículo cincuenta y dos punto cinco dice que tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral simultánea e ininterrumpida de vídeo audio y datos entre sus integrantes y que garanticen en tiempo real la oralidad de la deliberación la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada y la conservación y tranquilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción en el caso de los órganos que realicen sesiones públicas se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales que permitan que la ciudadanía



pueda seguir en tiempo real las deliberaciones. Esta última parte no corresponde para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica porque las sesiones son privadas. y el artículo cincuenta y tres punto tres si la sesión fuera celebrada de manera virtual formará quórum cada uno los integrantes presentes mediante enlaces telemáticos Para lo cual los participantes deben permanecer durante toda la sesión conectados con audio y video independientemente del lugar desde el cual dicha conexión se origine con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida una vez que se conoció el pronunciamiento o dictamen de la procuraduría general de la república número PGRC cero cinco cuatro – dos mil veinticinco y se llega a la siguiente conclusión: según lo planteado en el dictamen antes mencionado y realizando una aplicación analógica del criterio el cual fue brindado a un ente de igual naturaleza jurídica es decir a otro Colegio profesional, el Colegio de Enfermeras De Costa Rica y bajo los principios de objetividad de no malgastar recursos realizando labores que ya ha dictado un cuerpo administrativo que da criterios vinculantes transparencia auto integración eficiencia y eficacia así como el uso racional de los recursos económicos humanos más humanos materiales tecnológicos e intangibles de la corporación se propone a esta Asamblea la siguiente modificación al acuerdo el acuerdo original decía para que se destine seiscientos mil colones de la partida presupuestaria correspondiente para crear una comisión que tenga por objetivo emitir las recomendaciones legales administrativas y tecnológicas necesarias para que el Colegio de Enfermeras virtual dice las Asambleas extraordinarias y ordinarias todo esto en un plazo de tres meses máximo la propuesta de modificación es la siguiente es crear una comisión ad hoc nombrada por la Junta Directiva que tenga como objetivo elaborar el lineamiento para desarrollar las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias que incluyan la modalidad virtual y mixta lo anterior en un plazo máximo de seis meses contados a partir de mayo dos mil veinticinco el lineamiento deberá ser presentado ante la Junta Directiva para que este órgano lo presente ante la Asamblea general y se incluyan los requerimientos tecnológicos y ofimáticos necesarios en la proyección de presupuesto dos mil veintiséis. Si se debe crear el lineamiento para cumplir con los artículos de la Ley General De Administración Pública porque no se puede utilizar cualquier medio de transmisión para una Asamblea como lo es zoom, teams sino que tiene que ser un sistema especializado para tal fin. Hay un principio básico de la administración que comprende cuatro etapas que es planificación, ejecución, control y evaluación y si no se planifica de manera correcta podríamos tener falencias como están teniendo en otros Colegios profesionales en este momento que



creen que la modalidad virtual es solamente compartir la transmisión a través de un Facebook live en donde las personas escuchan pero no necesariamente pueden participar ni votar y esa es la propuesta que se trae para poder votar consideramos que el lineamiento es la mejor opción ya no hay que ver el marco de legalidad, si no hay que ver cuál va a ser el lineamiento y y sentarnos con diferentes proveedores, eso si ya de parte de la Junta Directiva para ver cuáles opciones existen en el mercado para poder ofrecer la modalidad de virtualidad a la población gremial esta es la propuesta de nuestra parte y ahora pues se abre el espacio para el debate." **Presidenta:** " se abre el tiempo para que vengan a anotarse participen en el debate. Bueno vamos a iniciar con la participación"

Gabriel Guido Sancho: " bueno celebro que la intención de estos sea más bien avanzar en una moción que presentamos en diciembre nuestro grupo que estuvimos aquí presentes a toda costa presentamos la moción para que estoy pueda ser una realidad y esto es historia. Si se aprueba porque esa historia porque aquí tenemos al compañero de Guanacaste de Nicoya quien salió a las ocho de la mañana, a la compañía era de Puntarenas, de Limón y cuando se hace una Asamblea porque yo fui directivo, se gastan hasta cinco millones de colones con todo el personal administrativo que aquí colabora con la alimentación y es una injusticia que no exista una representatividad del Colegio en la toma de decisiones, esta representatividad del Colegio esto es democratizar el voto que las personas puedan participar entonces yo celebro eso, adicionalmente me parece que seis meses es mucho tiempo y lo voy a decir por lo siguiente en seis meses la junta, la mitad ya sale ya según los cálculos ya ustedes no van a estar vendrá una nueva presidencia que quién sabe, porque hay mucha gente populista, quién sabe si le interesará avanzar en este tema o no, quién sabe, lo que yo quiero es que esto no me parece que la redacción quede como que la Asamblea autoriza la creación de un lineamiento que va a regir de ahora en adelante, si me entienden dice que delega la Junta De Directiva una potestad pero la junta lo aprueban la sesión de junta no lo trae, así lo interpreto, bueno si lo dice traelo excelente, pero vuelvo al punto que iba a decir pero perdón que me extienda un poquito, pero ustedes ya no van a estar se va a ir doña Ernestina se va a ir de una parte de la Junta Directiva yo no sé si quien venga tenga voluntad para seguir con eso a pesar de que hay un acuerdo, pues habrá que procedimentarles en ética, pero pero deberían de ser tres meses lo que hay que hacer es regular el plan, las sesiones, las fechas, las horas para definir eso entonces yo sí sugeriría que fuera un poquito menos de los seis meses por un tema de la Junta Directiva que es en este periodo que es eventualmente aprobaría muchas gracias " **Fiscal:** " para aclararle al doctor



Gabriel guido sancho en la propuesta de moción si queda claro que el lineamiento se presenta ante la Junta Directiva y la Junta Directiva tiene que traerlo a la Asamblea está bien claro en los últimos dos renglones dice para que este órgano lo presente a la Asamblea general y también se incluya en la proyección del presupuesto dos mil veintiséis esto por qué porque el presupuesto dos mil veintiséis se realiza en los meses de octubre a noviembre y se presenta en el mes de diciembre de este año si Dios quiere ” **Fernando Calderón Arroyo:** “ hay cuatro puntos esenciales que me llama la atención, en esta situación dice que hay un presupuesto de seiscientos mil colones para formar dicha comisión pero yo me cuestiono cuánto se está gastando en asesoría legal cuando estas en realidad no han sido funcionales a lo largo del tiempo, se ha venido mostrando esto la falta de la ley veintitrés cuarenta y tres por los grandes vacíos que existen eso es evidente y no podemos hacer nada si esta ley no se modifica, enfermería inclusiva y perdón que aluda a parte política, pero enfermería inclusiva viene hablando de esta situación de la modificación de las Asambleas de la de la modificación de la ley veintitrés cuarenta y tres señores compañeros, amigos, todos colegas hace rato estamos detrás del palo nosotros con todas estas Asambleas en esta forma en que se están siendo solamente presencial tercero, que es el el secretismo que guardamos en el Colegio de Enfermeras por qué no se hace lo que hizo ahora el doctor Cristian cortés con la anulación de los nuevos cursos para auxiliares, que se dio a conocer a la población eso es lo que tenemos que hacer, no es guardarnos secretos porque aquí no hay nada que sea secreto luego, habla Cristian de lo que es planificación, control, ejecución y evaluación nosotros somos profesionales en enfermería no somos abogados y yo creo que todo esto debería debería haberse primero una muy buena asesoría en donde en realidad sea eficiente y eficaz, no seguir con la charlatanería que hemos venido teniendo desde décadas atrás no estoy hablando de de hoy ni de ayer son muchos años y es mucho el dinero que estamos despilfarrando de nuestras bolsas muchas gracias ” **Guillermo Arroyo:** “ diecinueve veintisiete, buenas tardes ahorita pienso que es un momento bastante muy oportuno y muy histórico con respecto a este lineamiento en realidad lástima el tiempo que se perdió de poner primero la la moción si no hay habíamos averiguado primero los lineamientos legales y los sustentos que podían haber dado cuerpo aquí en este momento estuviéramos hubiéramos avanzado en ese sentido entonces en realidad la virtualidad nos acerca y nos democratiza y es algo muy muy importante que nosotros podamos tener eso dentro de nosotros nuestros colegas y nuestro gremio porque nos enriquece de sobremana si es muy importante cuando veamos el presupuesto ver qué tan costoso es porque de verdad pienso



que la modalidad habría que ver que sea costo efectivo buscar de todas las opciones tal vez una que sea propia del Colegio que sea única que sea exclusiva alguna licencia que se va a mantener por mucho tiempo por siempre entonces únicamente aprobarlo y apoyarlos porque ya está contemplado inclusive en el presupuesto y los tiempos de seis meses pienso que no importa que haya cambio Junta Directiva porque ya esto es un mandato de la Asamblea general ” **Johnny Morales**: “ algunas de las cositas que quería mencionar ya las mencionaron los compañeros don Gabriel don Fernando don Guillermo sí tal y como dijo don Fernando Calderón en el movimiento cívico de enfermería que dirigimos desde hace algunos años que dirigimos hacia hemos mencionado el asunto de la virtualidad y cómo esto puede favorecer un acercamiento con los Colegios colegas que viven en las zonas más distantes del área metropolitana en mayo sobre el año dos mil veinticuatro yo envié una carta a la Junta Directiva haciendo precisamente esta propuesta acerca de la virtualidad nunca recibí respuesta y bueno ahora me gustó mucho el hecho de que el año pasado a finales del año pasado se haya hablado acá en Junta Directiva desgraciadamente no puede estar por acá en ese momento así que y el agradecimiento a las personas que hicieron esa propuesta. Tenía algunas preguntas sobre el tema del presupuesto porque en la segunda parte de la modificación no decía que ahí seiscientos mil colones probablemente esté equivocado puede que no pero si son los mismos seiscientos mil colones lo otro que obviamente se va a requerir la contratación de asesores porque como dijo el doctor Calderón nosotros somos enfermeros y hay muchas cosas que desconocemos y vamos a necesitar gente que nos asesore acerca de todo este proceso bueno básicamente eso sería muchas gracias ” **Fernando Chamorro**: “ buenas tardes hay varias cosas que a mi me me llaman la atención digamos según entiendo doctor Cortés se quieren esperar seis meses por un tema presupuestario lo que pasa es que aquí sí se hacen modificaciones presupuestarias para otras cosas, doña Ernestina, y esperar seis meses o esperar hasta diciembre para que las regiones están clamando por este cambio aquí vino gente que viajó ocho horas por esto, más bien como dice el compañero Fernando uno bueno no me acuerdo cual lo dijo esto es un atraso que tuvimos se debió cumplir el mandato de Asamblea, la Fiscalía de la presidencia tuvieron la potestad de si tenían dudas de la legalidad hacerla hacer las preguntas a la PGR Y nosotros hicimos un montón cuando estuvimos en la Junta Directiva y contestaban en mes y medio y nos llama la atención que no lo hicimos en nuestro Colegio teniendo nosotros la potestad de hacerlo y que un tema presupuestario vaya a atrasar un año más la virtualización de las Asambleas eso y también señor fiscal porque no se



cumplió el acuerdo de Asamblea digamos porque pasaron más de tres meses estamos hablando de cuatro meses pero bueno no se trata de buscar culpables yo lo que llamo es que si aminoren los tiempos y yo leo las actas aunque no haya estado viviendo las Asambleas tengo la costumbre de leer actas yo veo las modificaciones presupuestarias que hacen y yo estuve en Junta Directiva año y medio no sé cuánto se hacen como me acuerdo por qué por qué me preocupa porque ahora veo que ustedes presentan el reglamento perdón esta cuestión de las mallas de lo curricular y no entiendo cómo lo presentaron en Asamblea si no estaban de acuerdo entre ustedes la mayoría de ustedes estaban en contra me preocupa esa desorganización que vaya a trazar esta virtualización les agradezco mucho el tiempo muchas buenas noches". **Jorge Ovarés Araya.** " dieciseis uno tres cinco, aplaudo a Cristian por hacer el dar el segundo paso porque el primer plazo lo hicimos en diciembre haciendo la solicitud, yo fui uno de los que lo solicitó porque todos los que somos de zonas regionales es bastante complicado yo salí a las seis de la mañana salté en bus a las ocho de la mañana llegué casi a la una de la tarde y aquí casi que tengo que salir corriendo porque mi bus sale antes de las siete de la noche y llegaron a solución antes de irme nada más me queda la duda en cuanto al contenido presupuestario porque una comisión como esta si requiere bastante presupuesto es un tema bastante delicado, bastante complicado, hay que analizar hay que ser un montón de cosas entonces para lograrlo y quisiera también que fueran un tiempo menor porque entre se le dé más larga nos vamos a ver perjudicados todos los que somos de zonas rurales no vamos a poder hacer el esfuerzo físico económico de movilizarnos, horarios y un montón de cosas para poder asistir hay mucha gente que nos gusta venir y nos gusta esto pero es graciosamente por tiempo por dinero por un montón de cosas no podemos hacerlo entonces lo que sí me gustaría es que nos explicaran lo del presupuesto y tratar de agilizar un poco más el proceso muchas gracias". **Presidenta.** le doy la palabra al fiscal para que respuesta a las interrogantes presentadas. **Fisca 1.** " bueno voy a dar respuesta a cada una de las participaciones empiezo con el doctor Fernando Calderón específicamente el presupuesto de la comisión que menciona que no se encuentra si efectivamente no está incluido porque la idea es tomarlo de la dirección administrativa verdad que es la que tiene presupuesto para este tipo de rubros, ese presupuesto hay que dejar claro que es para que la comisión funcione es decir se le puedan dar las atenciones a los miembros de dicha comisión, es decir si alguien necesita alimentación, por los viáticos que corresponde al transporte, de ese presupuesto se tomaría seiscientos mil colones consideramos que es un presupuesto muy bajo verdad



entonces por eso no se deja consignado como seiscientos mil colones para que no quede amarrado a que si llegamos a seiscientos mil colones ya no podemos gastar más nada entonces eso es lo primero específicamente con lo que es la actualización de la veintitrés cuarenta y tres si es una situación que hemos analizado dentro de la Junta Directiva y lo voy a mencionar en el momento que yo ingresé como fiscal junto con otros compañeros de junta hemos analizado esta situación y vamos a traer a Asamblea una propuesta, secretismos desde que yo ingresé a esta corporación he tratado de ser transparente con cada uno de ustedes y pueden leer las actas todas y cada una de ellas y se van a dar cuenta de que sucede en el seno de la Junta Directiva y bueno yo creo que no hay secretismos, yo cada día que voy a Junta Directiva llevo los puntos les guste o no les guste a cualquiera de los miembros de junta con el respeto que todos merecemos con respecto a la parte de gerencia sí es muy importante crear un proceso ordenado y le voy a explicar por qué por qué esta comisión va a tener que realizar un diagnóstico inclusive situacional de qué está sucediendo en nosotros Colegios profesionales nosotros hicimos un acercamiento con dos Colegios profesionales para conocer la experiencia de ellos pero ustedes saben que acercarse a otra entidad no es solamente aténdame mañana y me dan la cita verdad sino que todo lleva un proceso por eso es de mencionar lo de la planificación ejecución control y evaluación bueno con respecto al doctor Guillermo Arroyo no le voy a aportar a los comentarios que realizó, con respecto al doctor Johnny Morales que menciona el presupuesto específicamente para la virtualización esto hay que tomar en consideración que son dos cosas diferentes una cosa es el presupuesto para que pueda trabajar la comisión y otra cosa es el presupuesto para que pueda ejecutarse las actividades de forma virtual para los que vinieron en diciembre del dos mil veinticuatro si aprobó el presupuesto ordinario en la cuenta contable cinco cero uno cero cinco cero cero uno triple cero asesoría legal millón y medio de colones para Asambleas ordinarias y en la cuenta contable cinco cero dos cero uno cero dos dos triple cero para lo que corresponde atención de Colegio de la Asamblea ordinaria para Asamblea extraordinaria en la primera cuenta contable que mencioné que corresponde asesoría legal se aprobaron seis millones de colones y para la Asamblea extraordinaria se aprobaron diez millones de colones eso están en dos partidas específicas que es la uno cero uno uno cero cinco triple cero, uno doble cero uno guion oncr para Asambleas ordinarias y uno uno uno cero cinco doble cero uno guion doce Asambleas extraordinarias eso fue lo que se aprobó para el asunto de Asambleas y esto se los menciono por lo siguiente nosotros tenemos que hacer un rendir cuentas ante la Contraloría

SERGIO MONGE ASTUA



1 1 4 6 8 0 0 1 3

263 26 6 2 45 7 295

General De La República y nosotros mandamos a inscribir a ambas partidas para Asambleas generales ordinarias y ambas Asambleas extraordinarias se pueden hacer modificaciones presupuestarias y pero en cuentas contables similares no hay una cuenta contable que sea para la parte ofimática o un sistema para el proceso de Asambleas virtuales ordinarias o extraordinarias por lo tanto hacer un pretender hacer una modificación presupuestaria entraríamos en un marco de ilegalidad porque no es correcto crear una cuenta contable posterior a haber hecho la declaración del presupuesto ante la Contraloría General De La República por eso es que hay que plantearlo para el año dos mil veintiséis y esto no lo digo yo lo pueden preguntar a los asesores legales que es la forma correcta de poder trabajar la parte del presupuesto con respecto a los asesores si es muy probable que se vayan a requerir no solamente asesores legales sino personal con alguna expertiz en la parte de actividades virtuales que se van a tener que accesar y pues eso le tocará la comisión pertinente voy con las consultas de el doctor Fernando Chamorro si nosotros con respecto a los cambios de por qué votamos de una forma u otra yo quiero dejar claro que nosotros somos dos funciones, somos miembros de Junta Directiva cuando esta sesiona y acá somos miembros de una Asamblea entonces cada una de las personas que está acá pueden votar como considere necesario, a pesar de que en algún momento podrían haber estado todos de acuerdo o en desacuerdo con respecto a lo que es su mandato de Asamblea si yo soy el fiscal de la corporación y yo tengo que recordarles a ustedes que el artículo cuarenta y siete inciso D perdón C dice que yo tengo que vigilar o supervisar todos los movimientos económicos de esta corporación y cuando nosotros nos dimos cuenta de que el Colegio de contadores privados de Costa Rica realizó la consulta consideramos innecesario mandar a hacer una consulta de igual naturaleza a la procuraduría general de la república y era mejor esperar esa fue nuestra posición y si bien es cierto el artículo cuarenta y siete inciso a inciso g me da la responsabilidad de que yo tengo que velar por el cumplimiento de los acuerdos yo también tengo que hacer uso racional de los recursos de esta corporación creo que contesté las dos consultas del doctor Fernando Chamorro que habia mencionado, con respecto a lo que plantea el doctor Jorge Ovarés del presupuesto bueno ya lo expliqué con respecto a que el tiempo sea menor vean todos los tiempos que son otorgados a la administración pública ya sea central o descentralizada son ordenatorios el aspecto perentorio es un tema que está reservado a la ley por tanto la Junta Directiva podría hacer una prórroga al tiempo de que vaya a estar funcionando esta comisión perfectamente nosotros podríamos hoy decir bueno no no lo demos seis



meses démosles tres yo no tendría ningún problema en que eso suceda en o me imagino lo que la mayoría podrían pensar así sin embargo si esta comisión no logra tener un resultado en los tres meses sería irresponsable de nosotros traer otra vez a Asamblea y como lo menciona el doctor Gabriel guido que nosotros gastamos por Asamblea casi tres millones por cada una de las Asambleas que se realizan entonces sería un gasto pero si consideramos que no importa quiénes estén en Junta Directiva porque ese es el control que debe hacer la Asamblea que somos todos de pedir cuentas a la Junta Directiva que esté en su momento ya sea que esté mi persona o no esté, en ese momento que se vaya a presentar eso es lo que yo les puedo decir con respecto al tiempo podríamos perfectamente ponerle tres meses, quince días, dos días los que ustedes quieran pero tenemos que pensar en el uso racional del recurso, lo otro que sí es importante aclarar y es que desde nuestro ingreso y esto lo voy a hablar a título de tres miembros de esta Junta Directiva de la doctora Patricia Arauz, la doctora Shirley Dennison y mi persona cuando visitamos las regiones porque tuvimos la oportunidad de visitarlas todas, nosotros planteamos dentro de nuestro proyecto el proceso de virtualización de lo que son las Asambleas ustedes lo pueden ver están las redes sociales y también en la en los medios donde nosotros publicamos entonces nosotros no es una cuestión de venir y echarnos flores un grupo u otro grupo es una cuestión de que debemos trabajar por una enfermería país, que es esa la consigna que nosotros debemos tener que se ha venido a fortalecer con los aportes de los diferentes grupos que hay eso sí lo que nos puede hacer más fuertes y lejos de dividirnos nos debe de unir porque únicamente así podríamos obtener un resultado positivo en beneficio de los enfermeros y enfermeras de Costa Rica gracias". **President** : " me decía Fernando de por qué no la modificación presupuestaria ahí ya está la explicación algo muy muy importante que esto que todos tenemos que ser vigilantes yo siempre he dicho que el Colegio debe ser enfermería país y como enfermería país todos deben tener que participar he sido una valuarde de lo que es virtualización de las Asambleas ordinarias y extraordinarias entonces qué es lo que debemos hacer se hacen los lineamientos se hace el presupuesto se tiene que incluir una cuenta para hacer la asignación del presupuesto entonces porque es el equipo no es ustedes saben que no se puede hacer por ningún medio de redes sociales si no es una participación y nosotros tenemos que crear esa partida y esa cuenta y dentro del presupuesto por eso es que se piensa te menciona que sean seis meses para incluir dentro del presupuesto dos mil veintiséis aquí tenemos ahora un coordinador financiero contable que él ya está revisando y buscando la mejor opción el mejor equipo



para que cuando esta comisión crea esos lineamientos ya llevemos eso avanzado y todos los de la Asamblea tenemos que ser vigilantes aquí me verán aquí sentada siendo vigilante de que se cumplan los acuerdos de Asamblea como siempre lo he estado esta Junta Directiva es muy comprometida trabajamos todos y podemos tener nuestras discrepancias pero que son sanas, siempre en bien de la enfermería muchas gracias vamos a someter el acuerdo vamos a proyectar el acuerdo". **Secretaria:** " acuerdo seis modificar el acuerdo tomado en Asamblea general extraordinaria quebrar al diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro para que se destinen seiscientos mil colones de la partida presupuestaria correspondiente para crear una comisión que tenga por objetivo emitir las recomendaciones legales administrativas y tecnológicas necesarias para que el Colegio de Enfermeras visualice las Asambleas extraordinarias y ordinarias todo esto en un plazo de tres meses máximo para que en su lugar se lea correctamente "crear una comisión ad hoc dominada por la Junta Directiva que tenga como objetivo y laborar el lineamiento para desarrollar las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias que incluyen la modalidad virtual y mixta lo anterior en un plazo máximo de seis meses contados a partir de mayo dos mil veinticinco, el lineamiento deberá ser presentado ante la Junta Directiva para que este órgano lo presente ante la Asamblea general y se incluya los requerimientos tecnológicos y ofimáticos necesarios en la proyección de presupuesto dos mil veintiséis ". **Presidenta:** " nosotros hay una Asamblea general pero tiene que ser una extraordinaria porque si esperamos hasta Julio es demasiado entonces yo creo que... ". **Fiscal:** " Asamblea la Asamblea general son dos modalidades ordinaria y extraordinaria si ustedes ponen extraordinaria está bien pero se entiende perfectamente bueno ese es mi parecer no sé si le pregunto los asesores legales ". **Presidenta:** " si hablamos de proyección tiene que ser el proyección presupuestaria dos mil veintiséis ". **Gabriel Guido:** " vamos a ver yo comprendo lo del tema del presupuesto está bien y lo aceptamos todo bien no hay inconveniente lo que yo digo es que el lineamiento puede no estar puede estar en tres meses es que eso es lo que quiero que haya esa diferenciación, es que de verdad insisto, y a como lo dijimos en diciembre del presente lo que ustedes y aprueben ustedes mismos porque nos da garantía a quienes estamos aquí de que hay voluntad de que esto se cumpla, porque es que uno conoce la historia del Colegio entonces uno sabe entonces mi propuesta es que los seis meses sean tres meses para el lineamiento pero que se incluya en efecto en el presupuesto dos mil veintiséis porque son dos temas separados el lineamiento puede salir en tres meses no en seis meses y así se aprueba antes de que ustedes finalicen su periodo se convoca una



Asamblea extraordinaria que coincido que no hace falta hacer referencia esa es mi sugerencia que queda en tres meses y que se presente en la proyección del presupuesto dos mil veintiséis”.

Presidenta: “ ahí dice un máximo de seis meses puede ser antes ”. **Gabriel Guido:** “ yo comprendo y está bien lo que busca no cerrarlo pero cuando uno habla de periodos máximos siempre se ajusta al periodo máximo lo que digo es que quede en tres meses en un plazo máximo de tres meses pero yo comprendo pero puede que no salgan los tres probablemente vaya a salir en los seis meses y ustedes no vayan a estar aquí yo digo que el mes el plazo sea tres meses para el lineamiento nada más así que el documento como tal y vengán y lo presenten ustedes mismos pero que en el presupuesto si se hagan todas las actividades que ustedes dicen yo comprendo que es como funciona”. **Fiscal:** “ tal vez yo les propondría los escenarios para que lo pongamos en Julio la segunda semana es la Asamblea general ordinaria para presentar informes, en esta Asamblea no se puede presentar el lineamiento porque el reglamento es claro que cuáles son los aspectos que se van a tratar ahí estamos hablando de que tendríamos que hacer una programación de Asamblea más si lo hacemos en cuatro meses mayo junio, Julio, agosto, es decir habría que hacerlo en el mes de agosto, que sería cuando todavía se encuentra la doctora Ernestina hacer una Asamblea en Julio y otra en agosto eso significa dinero podríamos ponerlo cuatro meses perfectamente y planearlo ustedes son ustedes nosotros somos el soberano como Asamblea pero quiero que quedemos claros con eso porque también es lineamiento podría traerse ejemplo y no digo que así sea pero si la nueva Junta Directiva los cuatro integrantes que vienen ingresan el primero de septiembre y no van a hacer la Asamblea hasta la del presupuesto ahí se podría probar el lineamiento esa es la última en que se podría probar el lineamiento y el presupuesto para las Asambleas esa es más o menos como el ejercicio que se hizo cuando se planteó la propuesta de de estos seis meses pero bueno queda a criterio de la mayoría sobre si son seis, cuatro cinco, dos días como quieran.” **Guillermo Arroyo:** “ comprendo la preocupación de los compañeros con respecto a los plazos pero yo también he estado en alguna Junta Directiva, comisión y sé que ha habido situaciones que puede hacer que los plazos no surgen y que se comprometan y pueda crear un poquito de sentimiento de falla en el equipo en el grupo en que se diera el cumplimiento el problema, aquí no está ya en el lineamiento legal porque ya se tiene lo que se tiene que hacer es el el tecnológico y administrativo de cómo operar esa plataforma y es probable que habrá que comprar o conseguir obtener una plataforma exclusiva que se desarrolle un tipo de comunicación virtual entonces podemos dejarlo hasta seis meses con la intención de que en



agosto sea una Asamblea general extraordinaria exclusivamente para ese tema y así de esta manera poder con el grupo que hoy está apoyándolo resolverlo sin el temor de que vengan otros actores que no estén de acuerdo es mi propuesta gracias ” **Presidenta:** “yo les hago una propuesta votar por cuatro meses y votar por seis meses entonces levante la mano la paleta verde para contar el quórum y por favor votemos ahora bien estamos cuarenta y cuatro asambleístas entonces los que están de acuerdo en que sea en cuatro meses sírvanse levantar la paleta verde, pueden bajar la paleta, los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja y las personas que se abstiene sírvanse levantar la paleta blanca la votación es treinta a favor, tres en contra y una abstención por lo tanto se aprueba la de cuatro meses en el acuerdo entonces hacemos esa corrección. No se me levanten ya vamos a votar. Vamos a someter el acuerdo. Los que están a favor sírvanse levantar la paleta verde, los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja, y los que se abstienen sírvanse levantar la paleta blanca, votos a favor cuarenta y cuatro en contra cero, abstenciones cero, por lo tanto se aprueba muchas gracias vamos a hacer un break. **ACUERDO CINCO.** Se aprueba la modificación del acuerdo para que se lea “Crear una comisión Ad Hoc nombrada por la Junta Directiva que tenga como objetivo elaborar el lineamiento para desarrollar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que incluyan la modalidad virtual y mixta, lo anterior en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de mayo de dos mil veinticinco. El lineamiento deberá ser presentado ante la Junta Directiva, para que este órgano lo presente ante la Asamblea General y se incluya los requerimientos tecnológicos y ofimáticos necesarios en la proyección presupuestaria dos mil veintiséis. **Presidenta:** “ de acuerdo al orden del día seguimos con el punto seis Propuesta de desafiliación ante el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), le doy la palabra a la señora secretaria ”. **Secretaria:** “ el punto seis corresponde a la propuesta de desafiliación al Consejo Internacional de Enfermería (CIE), en esta parte de la propuesta de desafiliación tenemos una presentación con los argumentos por los cuales se está tomando se está haciendo esta propuesta”. **Tesorero:** “buenas noches estimados colegas agremiados y agremiadas a continuación vamos a ver la presentación del punto de desafiliación al CIE yo voy a dar la parte económica cualquier criterio técnico con la doctora Ernestina Aguirre también va a ser parte de las respuestas a sus preguntas, aquí podemos observar lo que ha sido el gasto económico de viáticos al exterior de personas que han ido al organismo internacional del CIE en agosto del dos mil veintiuno se gastaron ciento setenta y un mil colones, doscientos sesenta y cuatro, en noviembre del dos mil veintiuno, doscientos veintitrés mil



ochocientos sesenta y cinco, en enero del dos mil veintitrés trescientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve, en febrero del dos mil veintitrés dos millones trescientos ochenta mil quinientos noventa y seis colones, marzo del dos mil veintitrés treinta y tres mil setecientos seis colones, para mayo del dos mil veintitrés setecientos ochenta y seis mil ciento veintiséis colones y para junio del dos mil veintitrés tres millones cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete colones para un monto total de siete millones veinte mil trescientos sesenta y cuatro punto setenta y cinco colones. Podemos ver en este cuadro también de pago de anualidades al CIE del dos mil dieciséis al dos mil diecinueve se pagaron un total de cuarenta millones seiscientos veinte mil colones que en el dos mil dieciséis se pagaron catorce millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones, en el dos mil diecisiete once millones ciento setenta y dos mil quinientos veintiocho punto dieciocho colones, dos mil dieciocho diez millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete punto ocho colones y en el dos mil diecinueve cuatro millones diecisiete mil novecientos once punto cincuenta y ocho colones. En la parte inferior podemos observar también lo que fueron los pagos del año del dos mil veinte al dos mil veintitrés, se pagó un total de trece millones ochocientos veintisiete mil trescientos colones y pueden ver ahí como está representado el pago de lo que fue el dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veinticuatro que hace ese monto total por lo anterior visto y en búsqueda también de un equilibrio económico y de cuidar lo que es la economía y las arcas del Colegio, de la corporación se ha observado que es ser parte del CIE realmente en cuanto al costo beneficio no nos está presentando en la actualidad un beneficio significativo no nos están dando insumos y no nos están dando respuestas a consultas que el Colegio está se le está solicitando a este organismo internacional soy fiel creyente de la importancia de las políticas que se dan en el mundo en la enfermería pero también si somos parte de un organismo internacional este organismo nos tiene que brindar algún beneficio para todos los agremiados y que se está gastando un monto significativo económico a anualmente para ser parte de este organismo que realmente no está representando un beneficio para la corporación y principalmente para cada uno de los agremiados, ahí pudieron ver los montos totales las que se han gastado en el pago de anualidades y que no brinda un beneficio real. **Presidenta:** *“ bueno muchas gracias es muy importante también que se hizo la búsqueda de algún beneficio significativo para el Colegio para los colegiados y no se localizó ninguna evidencia sea yo voy a hablar del periodo que yo estaba en la presidencia donde se ha tratado de localizar la representante del CIE de Latinoamérica y no se logró nunca contactar algo*



muy importante también que en los congresos que se ha participado que han participado las presidentas ustedes ven ahí que se tiene evidencia de pago desde el dos mil catorce a la fecha y se busca un documento de propuestas el Colegio tiene que desarrollar y no se encuentra yo no recibí ninguna en el informe, cuando asumí la presidencia yo no recibí esto como es enfermería y como es un asunto de Asamblea no es de Junta Directiva y al analizar los costos beneficios ustedes participarán y nos dirán como asambleístas asumimos los las decisiones qué tenemos que tomar ante esto eso es lo que manifestamos". **Yazmín Ramos:** " es que el doctor Fernando me hacía una pregunta de por qué los costos del dos mil dieciséis al dos mil diecinueve y es que se pidió una rebaja al CIE: nosotros le dijimos somos de Costa Rica por favor no vamos a pagar quince millones entonces hicieron un rebajo ". **Presidenta:** " y hay otros aspectos y como no se tiene evidencia no podemos exponer aquí colocarlo porque nunca lo recibimos no podemos tomar esto colocarlo aquí a la Asamblea porque es muy delicado se solicitó pero no tenemos la evidencia bueno eso es vamos a a dar la palabra para que se vengan aquí a anotar. Al concluir el tiempo inscripción vamos a darle la palabra a Fernando Calderón Arroyo ". **Fernando Calderón Arroyo:** " primero que nada quiero felicitar a la Junta Directiva por tomar la decisión y tener la valentía de traer al tapete esta situación como les mencioné anteriormente el gasto excesivo de millones de colones que hace el Colegio de Enfermeras de Costa Rica es demastado y todo ese gasto sale en nuestras bolsas de las colegiaturas que nosotros pagamos y de las cuales la gente generalmente se queja de qué tenemos colegiaturas muy altas y no puede ser que sigamos dando gastos de este tipo a una institución a una representación internacional que realmente es lo único que nos genera gastos, entonces mis felicitaciones para la Junta Directiva y le solicito por favor el apoyo para la descripción del CIE gracias ". **Fernando Chamorro:** " si yo también me hacía la misma pregunta con el tema de cómo variaron los montos verdad y la compañera Jazmin nos recuerda que efectivamente en el dos mil veintiuno cuando nosotros hicimos la Junta Directiva se había dejado de pagar dos años y había una deuda como de quince millones, es en ese momento desde Junta Directiva entramos en negocios con el CIE y les dijimos vea nosotros somos un Colegio pequeño se nos acordó esta cuota que eran que son me parece dos millones y medio yo no lo veo excesivo dos millones y medio sacarnos del CIE es desconectarnos, para mi compañeros asambleístas es desconectarnos de la enfermería internacional, eso es lo que se está discutiendo aquí y eso es lo que no se debe permitir porque nosotros como colegiados hemos visto gastos muy onerosos en fiestas donde acuden cien colegiados y ahí si no se



escatiman recursos hasta diez millones me parece, no tengo los datos pero ya sean hasta dos millones me parece mal también proyectar los gastos del dos mil dieciséis cuando realizaron el gasto en dos mil veinticuatro igual dos millones cuatrocientos doña Ernestina yo he visto también los gastos de alimentación de Junta Directiva no son no es un desplome tres mil dólares, me parece no me no me parece que sea un desplome solicito al honorable Asamblea valorar, no desconectar este Colegio profesional, a la enfermería de Costa Rica de la enfermería internacional muchas gracias”.

Tatiana Guevara Elizondo: “cuarenta y tres setenta y uno. ¿recibimos algún beneficio del CIE? Becas, ¿algún colegiado podría decir que va a obtener algo con eso podría solicitar alguna beca que le rebajen el cincuenta por ciento puede ir a algún lado? ¿nada? eso era todo”.

Marlen Calvo: “quiero decirles estimados señores de Junta Directiva que están hoy presentes esos números cuantitativos no están diciendo la verdad de algo que ustedes desconocen esos números significa que si el Colegio profesional o la Asociación Nacional De Enfermería entra en un diálogo con ese momento en la Junta Directiva esto puede llegar a conciliarse en un número menor, pero qué es lo que sucede, es que las los mandatos del Consejo Internacional De Enfermería que es el techo mundial de la enfermería el cual es impropcedente salirse de ahí llega a la Junta Directiva y llega a nombre de la presidencia como la representante de la asociación que tiene que mandar todos los las declaraciones de posición y todas las orientaciones que se mandan leerlo entre la Junta Directiva y luego comunicarlo a todas las enfermeras y enfermeros del país ¿pero cuántas enfermeras y enfermeros del país saben si que es el Consejo Internacional De Enfermería? Con todo el respeto muchas veces queda guardado en la gaveta de esa Junta Directiva y yo quiero decirles que no es que no hay ningún beneficio es que no se nombran estos beneficios y uno de esos beneficios es que el CIE nombró porque es el brazo derecho de la organización mundial de la salud y enfermería está presente en las Asambleas mundiales y en el consejo ejecutivo pero usted dirá pero no enfermería costarricense no no porque enfermería costarricense siempre ha estado aparte, si no me ponen los montones de dólares y yo voy entonces no no se hace nada, sin embargo, quiero decirles que el CIE también y disculpen pero yo quiero decir esto nombró, al enfermero de gobierno y aquí en este país cuando estuvo representado la enfermera de gobierno sugirió y planteó ese tema este Colegio no defendió a enfermería de gobierno que es importantísimo y hoy aquí lo tenemos presente salirse del CIE es lo más desagradable que puede ser y no va a representar mucho más el techo de la enfermería costarricense”.

Patricia Robles: “novecientos cincuenta y seis, bueno muchas gracias”.



yo aquí quería decirles que yo yo dejé el decanato de la UNIBE como cuatro semanas antes de la pandemia y yo les puedo decir que si tuve comunicación con el CEI me ayudaba, me mandaba a charlas y etcétera yo creo que eso depende de cada quien lo que uno quiera hacer con el CIE tuvimos a doña Marlen como representante de América Latina en el CEI en que hizo un papel excelente así es que yo creo mi postura y lo que yo propongo es que no salgamos del CEI, si se gasta mucha plata en otras cosas, en abogados, miren aquí el montón de gente cuánta gente, cuánto se gastan toda esta gente que no sé realmente si es necesario tanta gente para una Junta Directiva, ¿cuánta plata se está gastando hoy y vamos a pelear por dos millones? bueno gracias". **Gabriel Guido:** " seré muy breve me parece una vergüenza y un error garrafal de un Colegio profesional de un país salirse del Consejo Internacional De Enfermería véanse las contradicciones compañeros y compañeras en esa política que querían probar ellos que para mí terrible, mencionaron citaron en ese como fundamento de ese documento al American Nurses Association que pertenece al CEI del que ellos quieren sacarnos y lo digo ellos porque son ellos los que lo vinieron a proponer y también mencionaron y citaron al CIE vean esas contradicciones entonces el CIE se sirve compañeros de Junta Directiva pero aquí hay un tema personalísimo de alguien que quiere sacar al Colegio enfermeras del CIE, yo sé que decirlo porque esos números no fundamentan una decisión técnica eso no es un criterio técnico esos son números son datos pero eso a mí no me dice yo estuve en la junta y nosotros si aprovechamos al CIE, ustedes ven esos montos que aumentaron sabe por qué fue porque la primera vez en la historia en la Junta Directiva con doña Carmen Loaliza becamos a dos colegas de forma integral todos los gastos para que fueran al congreso de Montreal en Canadá y nos representan y aquí está el compañero José Eduardo Carvajal que fue nombrado por el CIE enfermería de gobierno que yo le pregunto y por qué esta Junta Directiva fuera a atender el enfermero de gobierno cuestionémonos a ellos entonces, no es el CIE es el problema no es la cuota el problema porque si pagan treinta millones al buffet Facio y Cañas en tres meses para pagar asesoría legal, si pagan en fiestas en diciembre veinticinco millones de colones y le dan premios en especies económicas a colegiados pero esos gastos no importan, pero y no me callen porque ya que me quieren callar, esos gastos sí importan es una vergüenza para un Colegio profesional porque son ciento treinta miembros hasta Cuba participa imagínese Cuba que hay una situación crítica económica pero aquí por unos cinquillos ya se preocupan, el presupuesto del Colegio es de dos mil millones de colones ese es el presupuesto del Colegio". **José Eduardo Carvajal:** " cuatro uno ocho



seis, creo que este es un momento importante y como enfermero agremiado de esta corporación y representante de más de casi veinticinco años de estar acá y como funcionario del Ministerio De Salud que que somos dos compañeros mi colega Shirley y mi persona el salirse del CIE es grave por qué nosotros como Ministerio De Salud necesitamos un representante institucional que lidere la enfermería en Costa Rica, cuando tuvimos la oportunidad en la administración anterior del gobierno de esta corporación en donde se me dio la oportunidad, no tuvimos apoyo de colegas y muchas enfermeras inclusive hasta se rieron cuando se nombró algo enfermero de gobierno, la oportunidad ustedes no saben cuál ha sido esa vivencia tan rica de la participación en el CIE donde el Colegio ni siquiera puede decir que me dio dinero y viáticos para yo poder ir allá si no fue el CIE el que me dio a mi para poder ir a representar a Costa Rica para dejarlo en alto entonces yo les invito a ustedes recapitemos la enfermería está mal en nuestra región centroamericana si nos salimos es peor y si no tenemos una figura que lidere a la enfermería rectora en los sistemas de salud público y privados nos lleva a quien nos trajo recapitemos recapitemos analicemos con prudencia la prudencia marca la diferencia en todo Colegio y profesional no es el momento estamos en aguas turbulentas la enfermería se está fragmentando la enfermería está sufriendo por lo tanto recapitemos buenas tardes". **Diego López Badilla:** " concuerdo con lo dicho por los compañeros en realidad soy un fiel creyente en la visualización internacional de la enfermería tanto en nuestro país no solo ustedes se han sentido solos yo también pedí ayuda para asistir a un congreso por ejemplo y se me denegó el resumen lo que le puedo decir a los compañeros que estamos aquí presentes es que pertenecer al CIE desde el punto de vista depende de las personas que estén sentados ahí porque al fin y al cabo lo que priva es una forma individual y no se ve desde un punto de vista gremial lo visualizo y no hablo ahorita de ustedes lo he visto en anteriores gestiones entonces también es poner barbas en remojo nosotros, en decir no solo ellos en realidad han sido gestiones anteriores donde solo priva dos o tres personas que son de Junta Directiva y que al final nada más vienen dan un una cartita de qué fue lo que hicieron allá en Canadá o en Paraguay o Uruguay donde fuera y ya hasta ahí pero ¿qué crecimiento tenemos como profesión, cuál fue la intención, qué impacto tuvimos que hacer representación costarricense fuera un lugar de esos? y también me pongo cuestionar en caso de que la Asamblea tomaré la decisión de salirse del CIE que se va a hacer con ese dinero, ¿que es la proyección se van a dar becas se va a dar capacitación y que se va a invertir? porque también se deja de pagar pero quedaría ahí un superávit en que no sabemos en qué va a deparar gracias "



Presidenta: " yo creo que hay que tener respeto y no personalizar porque cuando uno está aquí uno jura hay un juramento para el cumplimiento de las funciones entonces, si fuera mi decisión no estuviera aquí, no hubiera jurado, yo juré por enfermería entonces hay que ver el todo con lo que la colega preguntó el CIE no da becas no a pasantías el CIE invita a las personas a participar a congresos pero el Colegio es el que asume y ahí está en las acta, otro aspecto importante que nosotros si ustedes y los que aquí están sentados que han estado con la Junta Directiva cuando las enfermeras preguntan cuando hay una ejecución presupuestaria y pregunta porque él sería el no es sólo el pago de la membresía el CIE es el pago de los pasajes, el pago de los viáticos, entonces nos dicen nosotros no tenemos ni para pagar una colegiatura y todo lo que el Colegio gasta nosotros hemos estado en ese análisis en ese revisión y yo quiero que ustedes aquí y voy a hablar a título, yo, Ernestina yo tengo que escuchar a esa gran cantidad de colegas que quisieran que nosotros les diéramos permiso de retiro temporal porque no tienen trabajo hay una no es que estoy diciendo por qué esos fondos para dirigirse a otras actividades y otra cosa importante lo del enfermero de gobierno que dicen que los nombra el CIE, el enfermero de gobierno lo nombra el Ministerio De Salud, el señor ministro de salud, y eso es para trabajar para enfermería y estoy de acuerdo con José Eduardo nada hace un enfermero si no tiene el apoyo, entonces esas son o sea es que aquí se han dejado elementos muy delicados de culpabilización, por eso yo estoy dando esa claro yo tengo cuarenta y dos años y desde que existe la afiliación del Consejo Internacional De Enfermeras y ya lo manifestó un colega Fernando, se dura sin pagar y después tenemos que ver el presupuesto para ponernos al día todos esos elementos y son válidos todas las consideraciones de ustedes son válidas, respetables, pero el cuidado que tenemos que tener es la culpabilización, gracias perdón otro cuestionamiento que nos dieron fue el pago de extras que todo este personal quiero decirles que los asesores legales a ellos se les cambia el horario para que estén en las Asambleas, ellos entran cumpliendo su horario ellos no trabajan desde la mañana, sino que no se pagan extras los que se pagan extras para el apoyo técnico de grabación y para la secretaria de Junta Directiva y el notario público que es importantísimo que esté ". **Marlen Calvo:** " señoras y señores con todo el respeto quiero decirles que muchas de las manifestaciones con todo respeto de la señora presidenta yo digo que no son ciertas, una de esas es que el enfermero del gobierno fue una figura nombrada por el CIE, ellos mandan las recomendaciones al ente rector de cada país que es el Ministerio De Salud pero si no hubiera sido el CIE no hubiera enfermería gobierno y quiero decirles que siempre el CIE



ha dado becas hay muchas enfermeras de este país que han ido a hacer cursos en gestión en liderazgo, ¿pero qué es lo que pasa? cuando regresan las juntas directivas no pidiendo resultados o no se replica ese conocimiento pero el CIE si está pendiente de las inquietudes hay una representación a nivel de América Latina, en este momento esa representación se ha comunicado y ha dicho que la señora presidenta ha costado que le responda así es que hay situaciones que no son ciertas y ese dinero puede disminuirse cuando hay un buen diálogo, cuando se dialoga y se dice que las enfermeras y enfermeros de Costa Rica en este momento hay una situación de una valoración laboral que no es la del profesional y que ganan menos entonces el CIE entrega un arreglo con el Colegio profesional para reducir sus costos pero ¿qué es lo que pasa? porque es aumentado porque una presidenta de este Colegio profesional para ganarse un premio dijo que había un total de un porcentaje casi el cien por ciento de profesionales y eso fue y comentó esa cantidad de dinero que no es cierto, entonces quiero decirles que si está en la posibilidad de ayudar y colaborar y si nos salimos es el techo del mundo la OMS que es el que sugiere todas las políticas a nivel global le pide el consejo del CIE y el CIE le manda a las asociaciones para que repliquen ese consejo lo que pasa es que no hay comunicación de muchas juntas directivas, o por lo menos de la presidencia con el CIE, la representante en este momento está pidiendo mayor comunicación con la señora presidenta que no le responde a los llamados ". **Presidenta:** " vea la acusación qué está haciendo la señora Marlen Calvo es muy grave aquí tengo yo el respaldo, y ahí aquí está mi secretaria bueno ya no está, donde están los correos y aquí yo tengo de todas las llamadas que le he hecho y son llamadas perdidas y a veces contesta, en este momento estoy en una reunión, en este momento disculpe no le vi su llamada, y así sucesivamente pero no voy a entrar en ese diálogo, sino para que quede en acta que la señora representante a nivel latinoamericano no ha atendido las llamadas inclusive hasta una presencial, muchas gracias. Vamos a someter el acuerdo acuerdo número siete vamos a contar el quórum por favor levanten la paleta verde para contar el cuerpo Pueden bajar la paleta estamos cuarenta y dos asambleístas entonces coloquen el acuerdo ahí para someterlo a votación ". **Secretaria:** " acuerdo siete propuesta de desafiliación ante consejo internacional de enfermeras CIE tenemos un quórum de cuarenta y dos personas ". **Presidenta:** " los que están a favor por favor levanten la paleta verde, a favor de desafiliarse, propuesta de desafiliación ante El Consejo Internacional De Enfermeras los que están a favor levantar la paleta verde, pueden bajar la paleta, los que están en contra sirvanse levantar la paleta roja, pueden bajar la paleta los que se obtienen



*pueden levantar la paleta blanca ”. Fiscal: “ moción de orden por favor, vamo a ver, tenemos que ser respetuosos de cada una de las personas y no debemos cuestionar si vota a favor o en contra o se abstiene, eso es una falta de respeto ”. Presidenta: “Hay que comprobar el quórum, por favor levanten la paleta verde, es que no es culpa de nosotros no están levantando la paleta, pueden bajar la paleta, estamos cuarenta asambleístas, entonces por favor coloca en el acuerdo los que están de acuerdo voten, levanten la paleta verde, ya pueden bajar la paleta, los que están en contra sírvanse levantar la paleta roja, los que se abstienen sírvanse levantar la palata blanca. A favor siete en contra veintiséis y blancos o abstención siete, por lo tanto no se aprueba. **ACUERDO SEIS. No se aprueba la propuesta de desafiliación del CIE.** Marlen Agüero: “ muy bien ya votamos a favor de no desafiliarnos pero para ello ese acuerdo debería ser un poco más de carnita por decirlo así, porque qué es la pretensión cuando el compañero hace los números comenzamos a hablar de costo, de plata, perdón nosotros no estamos haciendo luchas a nivel interno por factores económicos lo que queremos es la visibilidad de la profesión de la enfermería en Costa Rica entonces cómo lo vamos a lograr si nos salimos de los organismos internacionales no entendemos ese acuerdito debería decir que se plantea todo el impacto que se ha logrado en el país en todos los años de afiliación versus medir de hoy en adelante ese impacto a favor de la visibilización de la enfermería profesional gracias . Presidenta: “ Patricia lea la carta de renuncia de la miembro del Tribunal De Ética Y Moral Profesional ”. Secretaria: “ San José Costa Rica, Colegio de Enfermeras De Costa Rica. Estimados doctores de Junta Directiva, la presente es para saludarlos muy cordialmente asimismo presentar mi renuncia Al Tribunal De Ética Y Moral Profesional por motivos laborales que se encuentran fuera de mi alcance agradecer la oportunidad que tuve de poder compartir con tan admirables compañeros en el Tribunal donde me lleva a un aprendizaje y experiencia enfermería en criterios y análisis donde se desarrollan muchos temas muy delicados siempre con objetividad pensando que son colegas que necesitan una solvencia les deseo que sigan haciendo historia es la mejor en un buen proceder por la enfermería sin más por el momento doctora Ligia González Sirias, seis dos nueve cinco . Presidenta: “ le damos paso al Tribunal electoral para lo que son las elecciones ”. La Junta Directiva cedió el espacio a Tribunal electoral. **Diego López Badilla.** “ buenas noches de parte del Tribunal electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica recordarles que actualmente contamos con el quórum establecido por ley, los otros dos compañeros por cuestiones personales no pudieron hacerse presentes. Para recapitular consideró conveniente lo*



del reglamento parlamentario sobre lo que es la votación, antes presentarnos, Diego López Badilla nueve ocho nueve cuatro, Griselda Carolina Morales Castañeda, uno seis uno ocho cero, Gladys Cascante Marín, licencia s- seis dos cinco nueve, soy la secretaria. Uno. Anotación para debate. Las personas assembleístas que deseen participar, se anotarán en una lista membretada que estará accesible por un periodo de tres minutos al finalizar la presentación de los puntos cuatro, cinco y seis del Orden del Día. Transcurrido el tiempo, las personas inscritas se referirán al tema durante un máximo de dos minutos, abordando únicamente el punto de debate. Dos. Presentación de postulaciones. Conocidas las cartas de renuncia referida en los puntos siete y diez, para los puntos ocho y once del Orden del Día, se abrirá un periodo de tres minutos para que los colegiados propongan las postulaciones que consideren necesarias. Se pondrá a disposición una hoja membretada y sellada, debiendo indicar el nombre completo y número de licencia del postulante presente en la Asamblea General Extraordinaria, la candidatura deberá ser secundada por un mínimo de dos assembleístas presentes. EL Tribunal Electoral de acuerdo con los artículos cinco, siete y ocho de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica número dos mil trescientos cuarenta y tres y los artículos noventa y cinco del Reglamento Decreto Ejecutivo número tres siete dos ocho seis- S y ciento catorce del Código de Ética y Moral Profesional, leerá a la Asamblea General el nombre de las personas postulantes que si cumplen con los requisitos estipulados para ser miembros de los Tribunales, se leerán además los nombres de las personas postulantes que no pueden participar de la elección por la falta de cumplimiento de requisitos. Es importante leer el artículo ciento catorce sobre los requisitos para la elección ser considerado o poder pronunciar proponer dice el artículo ciento catorce requisitos para ser miembros del Tribunal de ética y moral profesional uno gozar de reconocida honorabilidad y suficiencia moral dos haber ejercido la profesión por al menos tres años consecutivos, tres tener independencia de criterio cuatro conocer la legislación aplicable al ejercicio de la enfermería, cinco preferiblemente que tenga conocimiento en procedimientos administrativos disciplinarios o Tribunales del Colegio continuando con la lectura, posteriormente, a las personas postulantes presentes que si cumplen con los requisitos, se les otorgará un periodo de dos minutos, para indicar la aceptación de la candidatura, así como una breve reseña de su aporte como futuro miembro del Tribunal de la Corporación. Las personas assembleístas que secundaron dispondrán de dos minutos para exponer sus argumentos de propuesta de candidatura y se otorgará el mismo lapso para la persona assembleísta que esté en contra de la



candidatura presentada. El tiempo no utilizado, no podrá ser cedido a otros assembleístas. Tres.

Moción de orden. Esta moción es superior en rango a todas las mociones. Puede proponerse en cualquier momento, no requiere ser secundada, no se discute ni se lleva a votación. Corresponde a la Presidenta o al Fiscal determinar si la moción de orden está bien aplicada o no. Su propósito es llamar la atención a un colegiado, a la Asamblea o a quien preside, por haberse alejado del tema aprobado en el orden parlamentario o a la moción en discusión. Será llamado al orden el colegiado que cometiere faltas de respeto, gritos, malos tratos, así como el incumplimiento de lo previsto en los numerales noventa y cinco inciso uno y ciento dos inciso uno del Código de Ética y Moral Profesional, el o la colegiada que se le haya llamado la atención, posterior al segundo llamado de atención se solicitará salir del recinto Asambleario, sin eximir las posibles consecuencias ético disciplinarias. Cuatro.

Votación. La votación se hará de modo manual, en cumplimiento del artículo noventa y tres constitucional. Previamente se cerrarán las puertas para comprobar quórum y no se podrá ingresar ni salir del auditorio durante la votación. Para los puntos dos, tres, cuatro y seis del orden del día la persona hará válido su voto levantando la paleta de color que crea conveniente color verde a favor color rojo en contra y color blanco en abstención. Bien entonces procederemos con estipulado aquí va a haber un folder donde los postulantes puedan apuntar su nombre y quienes lo secundan su nombre completo y su número de identificación entonces podemos poner el cronómetro por favor. Okey una vez pasado el tiempo establecido vamos a revisar que los postulantes cumplan con el requisito de estables que leí al inicio. El notario junto con los miembros del Tribunal Electoral y personal administrativo, da fe de la revisión hecha a los requisitos consultados en la base de datos del Colegio de Enfermeras De Costa Rica . **Diego López :** "don Gabriel primero que nada no debería de referirme a ese punto si usted lo sabe él tanto el compañero Johnny como Fernando y mi persona formamos parte de un órgano director de equis tema y estamos aprovechando para conversar de este tema pero eso es un tema completamente aparte le pido por favor les pido por favor". **Fiscal :** "por favor moción de orden el tema que estamos tratando es la elección entonces en este momento estamos verificando los atestados de las personas que están participando solamente para los demás temas después". **Diego López :** "después, lo que estamos haciendo en este momento es verificando que la boleta esté debidamente llena porque parece que puedo hablar por favor nada más si respeto si está bien si gracias entonces estamos verificando con asesoría legal de notarios y corresponde o no corresponde aceptar la candidatura eso es lo que estamos conversando ahorita



gracias". **Fiscal:** Por favor doctor Gabriel". **Diego López :** "Muy bien una vez revisado los requisitos que estén al día y que cumplan los tres años de estar colegiados pues procedemos a nombrar los nombres de las personas que te postularon en la boleta número uno se postuló Esmeralda Mena Chavarría con lo cual le pedimos pase al frente se presente y acepte la postulación y posteriormente las personas que la secundan una breve reseña del aporte y la experiencia que ha tenido. **Esmeralda Mena :** dos ocho cinco ocho, y si acepto, para mí sería una gran oportunidad y un gran gusto poder ser parte del Tribunal de ética y moral del Colegio de Enfermeras. **Johnny Morales :** "conozco a la colega Esmeralda desde hace varios años sé que es una persona de mucha confianza de no en serio responsable el tipo de persona que necesitamos en un Tribunal De Ética Y De Moral si ustedes la han observado durante la Asamblea y en las Asambleas que ya ha venido ustedes pueden darse cuenta que ella estoy diciendo un testimonio sincero acerca de ella es una persona seria y responsable es por eso que nosotros estamos postulando además de que tiene experiencia como miembro Del Tribunal De Ética Y Moral Profesional de años anteriores entonces esa experiencia le da la experiencia y solvencia necesaria ella es una señora ya jubilada el tipo de personas que muchos aquí han dicho que son y voy a decir la persona con mucho respeto dinosaurios esas personas que ustedes les llaman dinosaurios los irrespetuosos un grupito, por cierto nosotros los respetamos ahí están los irrespetuosos entonces nosotros con mucho gusto y nos sentimos honrados de tener una persona jubilada para esta postulación muchas gracias". **Fiscal :** "moción de orden. Para próximas personas que estén secundando solamente mencionar las cualidades de las personas sin atacar a terceros por favor. **Jessica Portuondo :** "diez cinco cinco uno, yo insisto porque voten por la doctora mena ella ha demostrado en tantísimos años que estaba incorporado al Colegio una gran trayectoria limpia honesta y siempre apoyándonos a todos al gremio a favor de todos entonces por favor piénsenlo bien porque esta es una decisión que nos va a favorecer a todos gracias". **Diego López :** "muy bien solicitamos que se Presente Adina Peña Leiva, la segunda doña Marlen Agüero y María de Los Angeles Alvarado". **Adina Peña :** "buenas noches veintiséis cuarenta, tengo alta experiencia en lo que es a participar en comisiones y también participé en el Colegio de Enfermeras como presidenta del Tribunal De Ética Y Moral profesional tengo alta experiencia tengo una maestría en salud mental y psiquiatría una maestría en salud pública y epidemiología y tengo peritaje en enfermería además dos licenciaturas me he pasado toda la vida estudiando porque me gusta la enfermería y y con altamente comprometida con mi Colegio y



con la profesión muchas gracias, y lógicamente aceptó la postulación". **Marlen Agüero** : "bueno buenas tardes propongo a la compañera adina peña fue compañera fuimos compañeras en el básico en aquellos años hace ya más de treinta años me agrada el hecho fundamental que en esta Asamblea de hoy hemos tratado de derribar las barreras sobre la gerontofobia y eso es importante por eso es que hago mención de ello para que pedirle el apoyo para Adina muchas gracias". **María de los Ángeles Alvarado** : "gracias buenas noches compañeras y compañeros por supuesto que estoy apoyando a Adina una compañera salud mental de psiquiatría con una experiencia increíble en este Colegio me parece que puede aportar mucho la felicito por aceptar y ojalá pues los compañeros tomen en consideración también hay muy buenos candidatos así que ustedes deciden gracias. **Diego López** : "solicitamos a Jorge Ovares, Gabriel Guido que lo secunda y Marlen Calvo". **Jorge Ovares Araya** : "bueno buenas noches y si acepto la postulación como dijo doña Marlen, habló algo de la gerontofobia y también de la experiencia y todo lo demás, yo soy una persona que respeto a las personas ya de edades avanzadas, tienen mucha experiencia tiene mucho conocimiento, pero también creo que los nuevos nuevas generaciones merecemos una oportunidad, si bien es cierto no tenemos la experiencia suficiente pero la experiencia adquiere con el tiempo con la práctica al esfuerzo entonces por eso les solicito su voto para tratar de ganar esa experiencia por el mejor Colegio gracias". **Gabriel Guido** : "respaldo la candidatura del compañero Jorge Ovares, me parece que el compañero, yo a don Jorge no lo conocía hasta como en diciembre, noviembre compañero cada vez que ha venido al Colegio viene de Nicoya allá vive, allá tienen su familia y aun así le está aquí yo creo que eso más allá de si gana o no es digno de admiración realmente hay personas que se entienden del Colegio de las dinámicas y yo creo que eso es parte de buscar un Colegio altamente representativo heterogéneo donde personas como él que son como el de las regiones vienen a participar y ahora tiene que ver cómo pagar un apartamento para quedarse a dormir porque ya no pudo irse en su voz hacia Nicoya para mí eso es muy loable y respetable entonces, yo si creo que el compañero ha venido recientemente a todas las Asambleas ha estado presente me parece una persona muy responsable muy ética muy comprometida con la causa lo he intentado varias veces creo que es un momento para que el compañero asuma la representación en el Tribunal de ética y agradecerle al compañero que se está postulando así que don Jorge mi apoyo total a vos y al grupo de nosotros". **Marlen Calvo** : "bueno considero que todas las candidatas son excelentes sus manifestaciones, las felicito, apoyo al señor Jorge porque creo que un representante



de las regiones que hemos estado un poco debilitados y sobre todo mantener esa ese equilibrio de género si siempre decimos que las enfermeras somos más mujeres este Colegio se llamaba Colegio de Enfermeras y enfermeros pero alguien lo quitó y no avisaron pero se llamaba Colegio de Enfermeras y enfermeros Jorge lo felicito porque viene de las regiones es un esfuerzo que está haciendo pero todas las que han venido como candidatas son excelentes a todos los felicito". **Diego López:** "bueno una vez conocidos los postulantes procedemos a a realizar la votación respectiva, solicito que venga el notario público de que de fe que las urnas se encuentran vacías". El suscrito notario da fe de las boletas en blanco y las urnas vacías, mostrando las cajas vacías a las cámaras y a los assembleístas . **Diego López:** "antes de iniciar por favor solicitamos vamos a revisar el quórum correspondiente para saber cuántos colegiados tenemos presentes entonces solicitamos las paletas verdes arriba. Okey somos treinta y cuatro personas en el recinto entonces vamos a proceder tenemos tres minutos para proceder una vez entregadas las boletas lo que hay que hacer es poner el número del uno al tres que ya les van a proyectar cómo va a estar el orden como pueden ver en el puesto uno quedaría Esmeralda Mena Chavarria, en el dos Adina Peña Leiva y en el tres Jorge Ovarés Araya, entonces procedemos sólo pondrían el número legible igual si no quieren votar en blanco tienen todo su derecho". El suscrito notario en compañía de los miembros del Tribunal Electoral procedió a entregar a los assembleístas la boleta para el voto . Posterior a esto, los assembleístas procedieron a depositar el voto. Luego, el suscrito notario junto con los miembros del Tribunal electoral, realizaron el conteo de votos. **Diego López :** "En total hubo treinta y cuatro votos de los cuales uno fue en blanco, uno nulo, por lo cuales fueron treinta y dos efectivos que quedaron distribuidos de la siguiente manera: Jorge Ovarés Araya quince votos, en la segunda posición Esmeralda Mena Chavarria, y Adina Peña Leiva cinco votos. Don Jorge por favor presentarse para juramentarlo. Solicitamos que levante la mano derecha. " ¿juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Colegio de Enfermeras de Costa Rica observar y defender la Constitución, las leyes de la República, la ley veintitrés cuarenta y tres y su reglamento, la ley setenta ochenta y cinco y su reglamento, el Código De Ética Moral Y Profesional y cumplir fielmente los deberes de vuestro cargo?". **Jorge Ovarés:** " Si juro ". **Diego López:** "si así lo hicieres Dios os ayude, y si no, él, la patria y el Colegio os lo demande. Queda debidamente juramentado, felicidades. Solicitamos nuevamente a la Junta Directiva seguir con la Asamblea". **Presidenta:** " vamos a continuar con el punto número diez, conocer las cartas de renuncia de dos personas colegiadas como miembros del Tribunal examinador



Entonces le doy la palabra a la secretaria . **Johnny Morales:** “ quiero solicitar a la presidencia, a la Fiscalía y a todos los demás miembros de Junta Directiva que por favor, conste que lo hago como una forma de apoyo para ustedes, que por favor como se dice popularmente, nos amarremos los pantalones y no vamos a permitir esta chabacanería, porque esto es un chusmerío, ahí salió una señora diciendo que por favor deje yo de estarle mandando solicitudes de amistad, que es casada y el marido se enoja, yo soy casado, soy cristiano y respeto a mi esposa y la amo para que salgan con estas cosas y con todo lo que ustedes vieron es una falta de respeto muy grande, y si yo hubiera estado ahí ese muchacho Gabriel Guido ojalá, que me estuviera escuchando, pero a él yo ya lo hubiera sacado, perdón por decirlo de esta manera pero lo digo porque me siento como se puede decir indignado por la falta de respeto hacia ustedes y hacia todos los demás por que qué importa si a mi no me gusta la forma, voy a poner de ejemplo a doña Ernestina, solo es un ejemplo, doña Ernestina tendrá formas de pensar distintas a las mías y yo a las de ella, pero es una autoridad y una autoridad se respeta, así que colegas, repito con mucho respeto, ojalá ustedes tomaran en cuenta en próximas oportunidades estas palabras y se den el lugar que ustedes se merecen, muchas gracias ”.

Presidenta: “ muchas gracias ” **Diego López:** “ independientemente de si están afuera o no escuchando, a pesar de que no comparto la ideología política de don Johnny, creo que aquí todos merecemos respeto. La investidura de ustedes como presidente, tesorero, vocal, creo que el respeto se priva. Sí, que la inteligencia emocional es un arte y se tiene que desarrollar con el tiempo sí, pero eso no quiere decir que ustedes o nosotros como miembros de un Tribunal electoral tengamos que estar en esa chabacanería. Creo que tal vez la palabra no es amarrarse los pantalones, si no ser un poquito más agresivos, porque eso no es de ahorita, esto ya tiene años y siguen, y siguen, y siguen y seguirán siendo, y el problema es que la agresión cada vez va a ser mayor, y seguirá siendo mayor hasta que no haya un límite claro. Nada hacemos con un reglamento parlamentario y las mociones de orden si al fin y al cabo es como si no existieran. Y están identificadas las personas y no voy a decir nombres porque después vienen denuncias, porque en eso si somos buenísimos para poner denuncias sobre todo en ética, creo que es hora de poner un alto, la mitad de la Junta Directiva se va, queda una mitad de Junta Directiva, no sabemos quien llegue, pero estos espacios son de respeto, somos profesionales, somos científicos, no somos de barrio. Ni yo que vengo de un barrio marginal en Fray Casiano de Puntarenas, me comporto de esa manera, donde aprendí a nada en un estero, donde anduve descalzo, la educación viene desde esos lugares, los valores, pero seguimos como que



pueden hacer lo que les de la gana y tampoco es así, es mi postura personal, tal vez ustedes tengan su punto de vista y es totalmente respetable pero esto no es de ahorita. Es más, eso yo lo viví también estando en Junta Directiva del dos mil diecinueve al dos mil veintiuno, y es la misma fiesta, yo creo que hay que ser un poquito más vehementes con respecto a las mociones de orden es todo. Muchas gracias". **Presidenta:** " muchas gracias ". **Gladys Cascante:** " buenas noches a los poquitos que quedamos. Soy conocida como "Sisi" y yo me siento totalmente indignada y como he salido siempre de todas las Asambleas, porque desgraciadamente esta gente nunca falta, siempre tienen que estar y son personas tan negativas que siempre tienen que estar a favor de los que van en contra y en contra de los que va a favor, es terrible, por eso nuestro gremio está tan por el suelo, recuerdo hace veinticinco años atrás, yo me hice profesional a los cincuenta años, saqué mi bachillerato por madurez a los treinta y seis años, a los cuarenta y seis perdón, estudié primero nutrición. Cuando decidí seguir con enfermería mi esposo me dijo que equivocada que estás porque qué denigrante es ser enfermera, porque la fama que tienen es terrible, yo le demostré a lo largo de veintidós años que trabajé con la Caja que no era así porque yo no me considero una persona ni chusma ni vulgar ni indecente ni ninguno de esos adjetivos los acepto, todo lo contrario, siempre le he dicho a la gente que tenemos que distinguirnos, que tenemos que distinguir y levantar el gremio. Mi esposo es contador público y me cuenta que los contadores públicos son muy muy castigados por las cosas que hacen, entonces por qué el Colegio no toma cartas en el asunto y por lo menos que amonesten o no sé como llamarlo a las personas que denigran la profesión de esa forma. Yo espero que de verdad tomen cartas en el asunto y que esto no se vuelva a repetir, que sea una cosa que cuando se convoque a una Asamblea el respeto se mantenga y la primera persona que violente esas reglas tiene que salir, muchas gracias ". **Fernando Calderón:** " ya canso yo, nada más decirles que cuando uno da respeto puede exigir respeto, acá este grupo ha venido siendo siempre el grupo problemático, si bien es cierto tenemos una ley, tenemos un reglamento, pero volvemos a lo mismo, mientras no lo cambiemos tenemos que seguir aguantándonos esto. He ahí la necesidad de cambiar muchas cosas en el Colegio, pero ya eso es hora también de que Junta Directiva como nosotros mismos como miembros de Asamblea nos manifestemos en contra de esta situación y si la Asamblea dice fuera, es fuera, nada más, yo puedo ser muy chabacano en muchas cosas, fuera del recinto puedo vacilar y joder todo lo que quieran pero yo les guardo respeto a quienes dan respeto no puede ser que continuemos permitiendo la permanencia de personas tan nocivas para el Colegio. Entonces insto,



no solamente a la Junta Directiva, a los compañeros profesionales que estamos acá y que lo hagamos entre todos simplemente no gratos esa sería mi crítica e igual les digo tenemos que unir el gremio, estamos desunidos, y mientras no unamos el gremio estamos mal, tenemos y se vienen nuevamente a colación mi frase estamos ante la crónica de una muerte anunciada y si esta gente va a participar va a ser parte de las elecciones próximas a realizarse y llegan a quedar, compañeros el Colegio llega a desaparecer y la profesión va de pique".

Fiscal: "bueno voy a hablar en mi condición de fiscal, el reglamento a la ley específicamente el artículo treinta y siete inciso K habla velar los derechos de los colegiados y debido a eso no me voy a referir ni a favor ni en contra de ninguna de las posiciones. Yo si tengo que mencionar que uno cuando hace una participación y eso que no se sienta ninguno aludido, independientemente de la que sea, uno la tiene que hacer propositiva, sin el objetivo de provocar en las terceras personas eso es muy importante porque hay una situación que sucede y que ustedes no lo analizan pero gracias a Dios uno ha tenido experiencia en diferentes áreas y se ha dado cuenta de los cambios generacionales a veces uno cree cuando es joven que tiene la eterna sabiduría y la eterna juventud y ese es un error muy grave que nuestra profesión hoy nos esta cobrando. Entonces yo si coincido que debemos de plantear un antes y después de la enfermería, yo he trabajado en diferentes partes y creo que se puede hacer un cambio y a veces pienso que no pero todavía sigo en esto pensando que se puede hacer. ¿qué es lo que nos queda a nosotros como profesión? Primero porque ante la ley nosotros tenemos diecisiete mil colegiados que están activos en este momento y cualquier persona por su condición tiene derecho a venir a una Asamblea y participar, efectivamente habrán personas que no tienen un comportamiento idóneo y que uno puede controlar hasta cierto punto pero hay límites en donde uno no puede sacarlos porque lo que pasa es que la gente se turna, primero yo, después Shirley, después Patricia entonces esta es una cuestión importante y lo otro es que yo los insto a ustedes, si alguno tiene que presentar una denuncia contra alguien, hágalo porque yo como Fiscal no podría señalar a nadie, porque todas las personas tienen derecho a un debido proceso, primero a una investigación preliminar y luego un debido proceso y lo que queda como gremio y lo digo a ustedes y si alguien solicita el video creo que siempre lo he dicho en Junta es unirnos, unirnos porque en la mano de todos y de todas está cuales personas son las que van a estar en cualquier cargo de representación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y de nosotros depende eso, y entonces yo a mi me duele mucho ver cuando se hacen tantas publicaciones en redes sociales en contra del Colegio y son por



los posteos que nosotros realizamos y la mayoría son sin fundamento, y así los tomo yo. Uno tiene que tener, como decía Diego, bastante inteligencia emocional porque hay que tomar lo positivo y hay que tratar de apartar lo negativo, porque el ser humano siempre tiene las dos características, la parte buena y no tan buena o la parte positiva y la no tan positiva. Por eso los insto a eso, a que podamos traer más gente a las Asambleas porque hoy por ejemplo yo esperaba por lo menos cien personas y no llegamos a sesenta, esa es nuestra realidad entonces no podemos hablar de representatividad si nosotros no traemos a nadie a estas actividades y es una responsabilidad de cada uno de los agremiados que está entonces de nosotros va a depender quienes son las personas que vienen y toman las decisiones, porque nada hacemos con hacer elecciones electrónicas, gastar diez millones de colones si participan dos mil quinientas personas y diecisiete mil personas o quince mil personas no votan por distintas razones. Entonces continuamos exactamente en lo mismo, eso es lo que quería aportarles y decirles que me solidarizo si en algún momento se sintieron atacados sin embargo si tengo que ser objetivo y tengo que decir si ustedes tienen, pueden presentar la denuncia respectiva y con mucho gusto se le va a dar el curso que amerita la misma, gracias". **Presidenta:** "yo quiero también manifestar que en mi condición de presidenta como yo lo manifesté, yo juré, hice un juramento y nunca nunca recibirán de mi ninguna atropello y yo creo que ya lo manifestaron ustedes enfermería está donde está por ellos mismos, porque yo no me incluyo en ese grupo, en el grupo de las enfermeras y enfermeros, yo ahí no me incluyo, porque yo aquí luchamos, revisamos, presentamos y para venir a una Asamblea aquí, todas las cosas se han trabajado, se han analizado y se traen aquí pero como yo siempre les digo a mis compañeros la diversidad y la no estar de acuerdo es válido, pero manifestarlo con respeto. El cuestionamiento que me hicieron a mi eso es antiético y son faltas graves, ¿por qué? Y sin pruebas. Que ese atropello porque yo no es que me sienta lo mejor del mundo pero si trato de hacer lo mejor para enfermería, para dignificar enfermería para empoderar enfermería y nosotros hemos ido a diferentes organismos de aquí de Costa Rica y a nivel internacional para lograr capacitar, lograr la esa posición que tenga enfermería como un ejemplo, hay un equipo multidisciplinario que trata de ver todo lo que es la salud mental y enfermería no estaba ahí. Es importante eso, entonces nosotros necesitamos de personas así como ustedes y de otras personas que por diversas situaciones no acuden a las Asambleas pero uno llama, uno los invita, uno les dice, se hace a esta hora para que, hicimos una un sábado esperando que llegaran y no llegaron, entonces tenemos que ver qué hacemos". Bueno **Diego López** " : ... al respeto a la moción de



orden, y no son dos veces que están ahí hablando, son dos, tres, cuatro, cinco, seis, die veces con la misma cantaleta, son como los niños, si no le ponen límites van a hacer lo que les dé la gana”

Presidenta: “ por respeto de todos vamos a continuar con el orden del día. Vamos a leer las cartas de renuncia”

Secretaria:“ Saludos cordiales estimado miembros del Tribunal examinador por medio de la presente yo Daniela Barrientos Martínez, cédula seis- cero tres seis seis- cero siete nueve ocho, licencia ocho ocho tres siete deseo presentar formalmente mi renuncia como miembro del Tribunal examinador del Colegio de enfermeros de Costa Rica a partir del día catorce de marzo del dos mil veinticinco debido a que tengo aproximadamente desde el año dos mil veintitrés de no participar activamente en ninguna sesión de este Tribunal por varios motivos y uno de ellos es lo laboral y otros domicilio ya que desde el año dos mil veintitrés me vine a vivir a la provincia de Puntarenas,, mis permisos en mi trabajo no fueron nunca gestionados ya que no había oficios formales de solicitud o por lo menos mi jefatura actual no tiene ninguna además estoy participando en otro comité de aval efectivamente otra razón de que no puedo estar gestionando muchos permisos fuera de mi lugar de trabajo aprecio profundamente la oportunidad de haber formado parte de este equipo contribuyendo ha sido una experiencia enriquecedora y agradezco el apoyo y la colaboración recibida durante el tiempo en el comité me despido con un fuerte abrazo MSC. Daniela barrantes Martínez

Presidenta: “ yo quiero aquí mencionar que ella dice que no se hizo ninguna solicitud de permiso y ahí es hay constancia de la solicitud de permiso e inclusive llamar directamente es de conocimiento pero como ahí queda ”

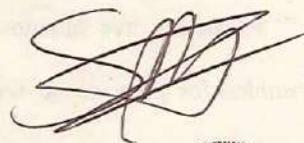
Secretaria: “ Turrialba veinte de marzo del dos mil veinticinco, miembros de Junta Directiva Y Presidencia Del Colegio Enfermeras De Costa Rica ante ustedes formalmente presento mi renuncia irrevocable como presidente del Tribunal Examinador fundamentada en los siguientes hechos primero en relación al oficio CR- TEX-cuarenta y dos guion dos mil veintitrés enviado en ese entonces a la Junta Directiva Y Presidencia de acuerdo a la necesidad de sustituir a la miembro doctora Daniela Barrantes Martínez en las futuras Asambleas que se realizarán, hubieron tres Asambleas y no fue posible recibir apoyo por tener Daniela, tantas irregularidades graves en las ausencias injustificadas que fueron constantes aún después de ese quince de noviembre del dos mil veintitrés a las fechas de hoy continúan lamentablemente este oficio no fue respondido en ese tiempo y hoy compruebo que es error viene causando el Tribunal examinador drásticas situaciones que afectan al cliente externo de este Colegio y más grave el trabajo en equipo que tratamos de llevar desde que iniciamos encontrando tanto desorden de



Tribunales anteriores y que fuimos depurando a pesar de que esta miembro del Tribunal siempre fui responsable de las ausencias lo logramos adjunto este escrito la nota en mención segundo en relación al correo que envié hasta el miembro del Tribunal renunciando llama la atención que ahora se me diga que no se puede justificar que su salida sea por ausencias continuas injustificadas donde hay antecedentes de notas de oficio solicitando apoyo y este nunca llegó no es mi problema que no se le diera curso a este y otros oficios solicitando lo mismo. Por los puntos anteriores debidamente justificados objetivamente dejó demostrado que tengo derechos a salir con la frente en alto porque así no se puede servir y cumplir con lo que se me encomendó cuando fui electa una papeleta que representé. Dra. Xiomara Ucañan Campos, licencia tres cuatro seis dos, cédula seis-Uno dos cuatro-tres uno uno. Y viene con copias a la fiscalía del Colegio de Enfermeras miembros de Asamblea y archivo". **Presidencia:** " bueno con la lectura de los dos cartas de renuncia le doy espacio al Tribunal electoral para el punto once que son recibir las postulaciones y para hacer las elecciones". **Diego López:** " Bueno muy bien procedemos a hacer la elección para elegir dos miembros del Tribunal examinador para el período de abril dos mil veinticinco a dos mil veintiséis por lo cual se pido se ponga el cronómetro para que las personas interesadas vengan a postularse y que la secunden ". Pasan los tres minutos y nadie se postuló. **Diego López:** " bueno al cumplirse los tres minutos establecidos pues no se recibe ninguna postulación por lo cual se declara vacía, desierta la elección entonces solicitamos que la Junta Directiva pues tomen su lugar acá y Cristian Cortés fiscal del Colegio tiene la palabra ". **Fiscal:** " buenas noches Cristian Cortés solamente quiero que queden actas que la no elección de los dos miembros de los del Tribunal Examinador puede considerarse un acto de irresponsabilidad por parte de nosotros como colegiados esto por cuanto tenemos hoy una larga fila de personas que han estudiado en el exterior y que han equiparado sus estudios acá para poder homologar el curso de auxiliar de enfermería y eso ha sido una respuesta que juntas directivas anteriores no han dado por más de diez años y eso significa que esta decisión que hoy tomó algunas personas va a significar costos para la corporación porque es muy probable que nos vayan denunciar por no resolver una situación que hoy tienen personas que tienen derecho a tener su homologación y poder trabajar en el área de la enfermería . **Diego López:** " solicitamos a la Junta Directiva tomar su lugar para dar cierre a la Asamblea" . Los agremiados presentes solicitan que quede constando en actas su presencia hasta el final de la Asamblea. **Presidenta:** " pasen a decir su nombre, dos apellidos y número de licencia ". Los agremiados pasan al micrófono y dicen su nombre



y licencia siendo los siguientes: Fernando Calderon Arroyo, cinco tres cuatro uno, Diego López Badilla nueve cuatro nueve ocho, Griselda Carolina Morales Castañeda uno seis uno ocho cero, Tatiana Guevara Elizondo cuatro tres siete uno, Jessica Portuondo Ruiz diez cinco cinco uno, Gladys Cascante Marín e- seis dos cinco nueve, Johnny Morales Vargas e- cuatro ocho dos cinco, Cristhian Cortés Salas seis siete uno dos, Shirley Dennison Rodríguez, cuatro ocho dos seis, Claudia Patricia Arauz Mendoza tres tres uno uno, Virginia Zeledón Cruz dos seis cinco cinco, Jorge Arturo Ramírez Pérez seis cinco cuatro siete. **Presidenta:** " al ser las ocho y cincuenta y cinco se cierra la sesión, muchísimas gracias por los que se quedaron acompañando. Se cierra la Asamblea Extraordinaria de hoy veintitrés de abril del dos mil veinticinco, muchas gracias al apoyo administrativo, legal y notario. Buenas noches ". Finalizo mi diligencia al ser las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del veintitrés de abril del dos mil veinticinco. Se expide un primer testimonio. En fe de lo anterior, resultó conforme y firmo en la ciudad de San José, a las trece horas del ocho de mayo del dos mil veinticinco. Sergio Monge Astúa. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número treinta y nueve, visible al folio cuarenta y nueve frente, del tomo tres del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.




Banco de Costa Rica
 Oficina: 917 GONZALEZ LAHMAN
 Fecha: 15/04/2025 Hora: 14:14:40

Detalle de Tasacion
 Tasacion: 561048380 Entero: 607901357

Pagado

TIMBRE FISCAL	66.25
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
 Sub Tot. Timbres: 346.25
 Descuento: 20.77
 Total Timbres: 325.48

Banco de Costa Rica
 Oficina: 949 CENTRO NEGOCIOS BARREAL
 Fecha: 13/03/2025 Hora: 13:55:39

Detalle de Tasacion
 Tasacion: 557900000 Entero: 603400566

Pagado

TIMBRE FISCAL	66.25
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00

Moneda de Transaccion: COLONES
 Sub Tot. Timbres: 346.25
 Descuento: 20.77
 Total Timbres: 325.48

13 MAR 2025